



Facultad de Arquitectura
Carrera de Gestión en Turismo y Cultura

**MODELO DE GESTIÓN PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS:
UNIDADES EDUCATIVAS LICEOS Y COLEGIOS ARTÍSTICOS**

Titulando: Michèle Renée Mallet Auger
Profesor Guía: Javier Adán Alfaro
Título al que opta: Administrador Turístico Cultural

2007

*A mi Pequeña, quien ha llenado mi vida
de sabiduría, dulzura, amor y apoyo incondicional.*

*A Ti, aquel tesoro que volvió a mi vida,
a pesar que nunca lo había perdido.*

*A Ellas, Chicas Rudas,
que configuran mi energía al universo.*

*A la Danza,
por dirigir mi sendero de vida.*

*A todos aquellos
que fomentan, difunden y
promueven el Acceso a la
experiencia y disfrute de las Artes*

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
ABSTRACT.....	6
INTRODUCCIÓN	7
1 CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES.....	8
1.1 <i>Presentación</i>	8
1.2 <i>Origen del Tema</i>	8
1.3 <i>Motivación</i>	9
1.4 <i>Alcance de los Contenidos</i>	10
1.5 <i>Objetivos del Proyecto</i>	11
1.5.1 Objetivos Generales.....	11
1.6 <i>Metodología</i>	11
1.7 <i>Limitaciones de la Investigación</i>	13
2 CAPITULO II: EL ARTE EN EL SISTEMA FORMAL DE EDUCACIÓN	14
2.1 <i>Presentación</i>	14
2.2 <i>La Educación Artística</i>	14
2.3 <i>Importancia del Arte para el Ser Humano</i>	15
2.4 <i>Enseñanza del Arte en los Establecimientos Educativos</i>	16
2.5 <i>Las Funciones del Arte en la Educación</i>	18
2.6 <i>El Aprendizaje Artístico</i>	20
2.7 <i>Principales Tendencias con Respecto a la Educación Artística</i>	22
2.7.1 Concepción de Ideas con Respecto a Visión Curricular.....	22
2.7.2 Estilos Educativos, desde una Visión Pedagógica.....	24
2.8 <i>La Contribución de la Educación Artística, según investigaciones empíricas alrededor del mundo</i>	26
3 CAPITULO III: LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CHILE.....	27
3.1 <i>Presentación</i>	27
3.2 <i>Valoración de la Educación Artística en Chile</i>	27
3.3 <i>Principales Hitos de la Educación Artística Escolar en Chile</i>	29
3.4 <i>Normativa en Educación para Nivel de Enseñanza Media, inserto en la modalidad diferencial Científico-Humanista</i>	32
3.4.1 Reforma Educacional	33
3.4.2 Leyes	33
3.4.3 Decretos Supremos.....	35
3.5 <i>Situación actual en el Sector de Educación Artística en el marco curricular para la Enseñanza Media para un establecimiento educacional de modalidad científico-humanista</i>	37
3.6 <i>Escuelas Artísticas de Chile, instituciones que imparten educación artística especializada</i>	39
3.6.1 Escuelas Artísticas: términos de referencia.....	39

3.6.2	Beneficios de la presencia de una escuela artística en regiones más alejadas de la Metropolitana.....	40
3.6.3	Análisis Situacional de las Escuelas Artísticas.....	41
4	CAPÍTULO IV: CREACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS	45
4.1	<i>Presentación</i>	45
4.2	<i>Formulación del Problema</i>	46
4.2.1	Problema.....	46
4.2.2	Oportunidades de la propuesta	47
4.2.3	Propósito.....	47
4.3	<i>Estrategia General del Proyecto</i>	48
4.3.1	Objetivos del Proyecto	48
4.3.2	Metas de la Iniciativa.....	49
4.3.3	Definición de los Lineamientos Estratégicos	49
4.4	<i>Productos y Resultados: Diseño del Modelo de Gestión para Escuelas Artísticas: Unidades Educativas Liceos y Colegios Artísticos</i>	50
4.4.1	Organización y Administración.....	50
4.4.2	Descripción del modelo de financiamiento	52
4.5	<i>Aplicación del Modelo</i>	53
4.5.1	Datos Generales del Establecimiento Educativo.....	53
4.5.2	Breve Historia del Establecimiento	54
4.5.3	Características de los Alumnos Atendidos	54
4.5.4	Infraestructura.....	55
4.5.5	Análisis Situacional	55
4.5.6	Explicación del presupuesto	56
	CONCLUSIONES	58
	BIBLIOGRAFIA	59
	APÉNDICE.....	60

RESUMEN EJECUTIVO

Título del Proyecto: Modelo de Gestión para Escuelas Artísticas: Unidades Educativas Liceos y Colegios Artísticos.

Desde hace más de cuarenta años que existen las denominadas Escuelas Artísticas, que en las unidades educativas de liceos y colegios, son aquellos establecimientos educacionales que imparten la modalidad diferenciada humanista-científico, pero que han decidido establecer como eje central de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) la educación artística especializada.

En la actualidad, el escenario en que se desenvuelven estas escuelas pasa por un momento favorable para su labor educacional, a causa de la publicación de una nueva normativa jurídica que busca el reconocimiento de la educación artística como una nueva modalidad de formación diferencial; lo que conlleva a que la enseñanza-aprendizaje del arte se transforme en una alternativa potencial para la proyección profesional del educando.

Frente a esta propuesta hecha por el Ministerio de Educación, se ha visualizado que existe un gran interés en los municipios por generar escuelas artísticas, con el propósito de fomentar el acceso de niños y jóvenes a esta modalidad educativa, y potenciar nuevos focos artísticos regionales a lo largo del país.

La creación del modelo de gestión para estas escuelas tiene por objetivo insertar y concretar lineamientos estratégicos adecuados a una institución con perfil artístico; esto significa potenciar y optimizar los diversos procesos de gestión a desencadenar en función de incentivar las experiencias, reflexiones y prácticas artísticas del alumno.

Palabras claves: educación artística, escuelas artísticas, disciplinas artísticas, experimentación, reflexión, interiorizar el aprendizaje.

ABSTRACT

Project's title: Model of management for Artistic Schools: Highschools and Artistic Schools

Artistic Schools have existed for more than forty years, in highschools and schools, they are educational institutions that impart Humanist – Scientific modality, but they have decided to establish as the center of their Institutional Educational Project (IEP), specialized artistic education.

At present, the stage where these schools develop, is having a favourable moment for their educational work, due to the promulgation of a new legal policy that looks for the acknowledgment of the artistic education like a new modality of the differential system; thus the teaching – learning of Art can change into a potential alternative for the professional projection of the students.

To this proposal done by the Ministry of Education, there exist a great interest in the Municipalities for creating artistic schools, with the purpose of carrying on the admission of children and teenagers to this educational modality, and for empowering new regional artistic sources / focus all over the country.

The creation of the model of management for these schools has as objective to insert and concrete strategical lineaments according to an institution with artistic profile; It means to empower and improve the different processes of management to encourage the experiences, reflections and artistic practices of the students.

Key words: Artistic Education, Artistic Schools, Artistic Disciplnes, Experimentation, Reflection, Internalize Learning.

INTRODUCCIÓN

“Educación es un ámbito que no tiene definido a ciencia cierta hacia donde debe dirigirse el quehacer educativo, cuáles deben ser sus fines y cuál es su efecto real en la evolución de nuestras sociedades, en medio del enorme cambio que está aconteciendo en todas las esferas de la vida humana”¹.

José Weinstein Cayuela

Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2005.

Como nos da entender José Weinstein Cayuela², la educación es un ámbito al cual lo rodean miles de interrogantes y desafíos que inciden directamente en la visión con las cuales se establecen las políticas y prácticas educativas, en medio del escenario incierto de la actual globalización, y la situación política y social de un país.

Frente a esta situación mundial, la única aseveración que no está en discusión, es la gran importancia que la educación tiene, como eje transversal, para el desarrollo del ser humano y la sociedad. Toda Nación debe establecer políticas educativas que propendan al desarrollo de la equidad, la igualdad, la democratización y el conocimiento, de manera de proyectar un escenario sustentable para el Estado, en donde cada ciudadana y ciudadano, sin importar su origen, situación económica y social, tenga la posibilidad de vivenciar una educación de calidad.

En base a esta concepción política y social, nuestro país se encuentra en medio de un proceso de cambio del sistema educacional; ya que 17 años después que Chile retomara la democracia y 10 años después de la implementación gradual de la Reforma Educacional, distintos grupos sociales han comunicado al gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la pertinente necesidad de dar un giro a la visión y construcción de la educación en nuestro país, poniéndose en tela de juicio la actual Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E), la cual se percibe como una ley anticuada y poco flexible –dado el contexto histórico en la cual fue promulgada-, que no va acorde a los ágiles cambios que ha vivido el país a nivel político, económico, social, cultural y tecnológico.

Es en este escenario en donde el actual gobierno presenta al poder legislativo un nuevo proyecto de ley denominado Ley General de Educación, propuesta que busca responder a las necesidades actuales del sistema educacional, en cuyo marco legal, se presenta una nueva disposición general sobre las modalidades del sistema educativo: “En relación a la educación media, se reconoce la existencia de tres formaciones diferenciadas: humanístico-científica, técnico-profesional y artística, entregando de este modo un marco legal a los Liceos Artísticos y realzando la importancia de la educación vocacional.”

¹ Discurso Inaugural Ministro de Cultura, José Weinstein Cayuela. Encuentro de Sentidos de la Educación y la Cultura. Marzo, 2005. Universidad de Chile.

² Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Años 2003-2005.

1 CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Presentación

En Chile existen muchos establecimientos educacionales que imparten educación general básica y media, con las modalidades humanístico-científicas y/o técnica profesional, que tienen un Proyecto Educativo Institucional (PEI) cuyo objetivo principal es el desarrollo de la educación artística.

Este modelo de centro educacional considera la formación general y la formación artística como una gran mixtura, ambas modalidades tienen un objetivo común: resaltar y enfatizar el cumplimiento y desarrollo de los objetivos transversales de la educación, en búsqueda de lograr la formación de un alumno integral con miras a seguir una carrera en la educación superior. Esto significa que teóricamente son modelos de educación artística desarrollados bajo la visión de la Educación por el Arte, en donde el arte es un medio para conseguir los objetivos académicos planteados en el PEI.

Sin embargo, a pesar que el objetivo de este tipo de educación no tenga como fin promover profesionales de las artes, los alumnos tienen una gran carga de horas pedagógicas dedicadas al aprendizaje de técnicas e interpretación de las especialidades artísticas, desde el tercer nivel de básica; esto significa que la mayor cantidad de los estudiantes participa en los módulos de aprendizaje de una especialidad artística.

Para ello estas instituciones han tenido que elaborar y desarrollar sus propios programas y currículums de estudio en las áreas artísticas, ya que hasta el año 2006 no estaba establecido jurídicamente ningún tipo de reconocimiento para estos programas (artísticos). Solo deben cumplir con todas las obligaciones requeridas por el Ministerio de Educación para ser acreditado como establecimiento educacional.

1.2 Origen del Tema

Este modelo de educación general - artística, tiene su origen entre los años '50 y '60, cuando apasionados artistas dedicados en su mayoría a las artes visuales y musicales, deciden concretar un proyecto educativo en donde se pudiera fomentar y potenciar a niños y jóvenes en la formación artística con el propósito de descentralizar la actividad artística-cultural del país. Al pasar los años, la actividad artística fue decreciendo por la situación política que vivía el país,

pero los establecimientos siguieron con sus labores formadoras incitando a desarrollar un bajo perfil³.

A mediados de los años '90, dos directores de estos colegios, comenzaron a solicitar algún tipo de subvención por parte del Estado para esta modalidad de educación (no reconocida) que tiene un costo mayor con respecto a la educación general, a causa de los requerimientos técnicos y de infraestructura que necesitan los alumnos para un mejor aprendizaje. Finalmente, después de diversas gestiones con el MINEDUC y parlamentarios, se consiguió que este ministerio cediera anualmente un presupuesto específico a los establecimientos educacionales que desempeñaran esta modalidad formativa (no reconocida).

De esta manera fue instaurado, en el año 1996, el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas, el cual es un fondo público que tiene como objeto principal fomentar y desarrollar la educación artística especializada en Chile; y que en esos años dependía directamente de la, entonces, División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación.

Para definir cuáles iban a ser las instituciones beneficiadas para adjudicarse financiamiento de este fondo público, se le encargó a cada una de las Secretarías Ministeriales Regionales que certificara el reconocimiento de algún o algunas instituciones que se dedicaran a la formación artística a lo largo del país -no tan solo establecimientos educacionales sino también centros culturales y academias-. A aquellas reconocidas se les denominó "Escuela Artística".

Es así como hasta hace algunos años se reconocieron 35 escuelas artísticas a nivel nacional, las cuales son las únicas que pueden postular proyectos para ser adjudicados en el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas; que hoy en día es administrado por el departamento de Ciudadanía y Cultura, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y que cada año dispone de más de 300 millones de pesos para adjudicar.

1.3 Motivación

En el año 2006 cuando trabajaba como asistente de producción en la plataforma de artes escénicas Escenaborde (Valparaíso), me tocó contactarme con 28 de los directores de las escuelas artísticas para ofrecerles los servicios de capacitación en formación artística que impartían en mi lugar de trabajo. A través de diversas conversaciones con los directores y algunos docentes, pude percibir que el nivel de organización y gestión de algunos equipos no era el mejor, ya que en varias ocasiones me topé con la situación que para el director era una limitante trabajar con una empresa como co-ejecutora del proyecto y, que además, se encontraba situada en otra región. Otro punto fue que en varias ocasiones me contactaban con la profesora a cargo de la asignatura, ya que ella sería quien formularía el proyecto, pero a causa de no tener

³ Lina Barrientos Pacheco. Docente Universidad de La Serena.

tiempo las intenciones quedaban en nada, a pesar que el establecimiento estuviera muy interesado en la contratación de los servicios.

Este rápido chequeo realizado solo por conversación telefónica, que me llevó a definir que no existía un equipo de gestión especializado y dedicado solo a la gestión artística en una “escuela artística”; lo que me llevó a pensar que era necesario generar un modelo de gestión para estos establecimientos, ya que a causa de una ineficiente gestión, la comunidad escolar puede perder una gran oportunidad.

Al comenzar mi investigación, pude observar que las escuelas artísticas poseen una muy organizada unidad técnico-pedagógica, dedicada a elaborar programas artísticos especiales; pero que la unidad de gestión se mantenía con una misma estructura de organización que en un colegio o liceo científico-humanista.

Visto esto, me cuestiono fuertemente que pasa con los modelos de gestión de estos liceos, los cuales deben cumplir con ciertos procesos básicos para concretar una educación artística con posibilidades más allá del aprendizaje de las técnicas de las disciplinas artísticas, sino de crear un espacio de vivencia y experimentación artística.

1.4 Alcance de los Contenidos

El presente documento pretende establecer la importancia de definir lineamientos estratégicos y procesos de gestión específicos para las escuelas artísticas, respondiendo a las reales necesidades que tienen los educandos frente a una modalidad educacional de distinta naturaleza, como es la artística; en donde al interiorizar los conocimientos, su reflexión, experiencia e interrelación de disciplinas construyen una dirección y sentido de vida muy especial, en medio de una sociedad que aún se encuentra en vías de reconocimiento identitario en términos artísticos.

A partir del Capítulo II, se trata de responder la pregunta ¿por qué es importante que el arte sea parte del sistema formal de educación? Se trata de responder el por qué de su enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educacionales, las funciones y visiones pedagógicas de la educación artística, los beneficios y logros que el acercamiento al arte conlleva al individuo-educando en su proceso de formación.

En el Capítulo III, se presenta la situación de la educación artística en nuestro país. Aquí se pretende conseguir la comprensión del lector con respecto a la conformación y estructura de la educación en nuestro país, su normativa en materia curricular y la presencia del sub-sector artístico en el marco curricular. También se pretende dar a conocer la valoración de la educación artística desde que se inserta en el sistema formal de educación, para finalizar con la presentación de lo que es una escuela artística.

El Capítulo IV, está dedicado a la construcción y presentación de un Modelo de Gestión para las nuevas escuelas artísticas, posterior a la presentación del decreto de educación N°3 del año 2007. Este documento propone un tipo de modelo dirigido a aquellos liceos y colegios que impartían la modalidad humanístico-científico, y luego de la publicación del decreto busca implementar la educación artística.

Finalmente en el Capítulo V, se presenta la aplicación del modelo en el Liceo Pedro Montt, establecimiento educacional municipal, ubicado en la comuna de Valparaíso; que actualmente desempeña la modalidad científico-humanista, en cuyos programas educacionales destinan una gran cantidad de horas pedagógicas a talleres artísticos. Pero desde el presente año, viendo el nuevo escenario jurídico para las escuelas artísticas, han decidido analizar la posibilidad de implementar la modalidad artística.

1.5 Objetivos del Proyecto

1.5.1 Objetivos Generales

- Contribuir al desarrollo y calidad de la educación artística en Chile, a través de la creación de un modelo de gestión artística⁴ que busca potenciar, facilitar y optimizar los recursos y procesos internos-externos del establecimiento educacional, con el propósito de proyectar una formación valórica, artística e integral para el alumno; y una proyección como profesional en las artes.
- Potenciar y fortalecer el capital humano en el área artística – el educando- : su conocimiento, reflexión, práctica, creación y participación en un escenario cultural actual innovador y flexible, a través de una gestión institucional que proyecta promover e insertar a futuros profesionales del arte.

1.6 Metodología

En primer lugar se identificó una problemática con respecto a la gestión desarrollada en la mayoría de las escuelas artísticas reconocidas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Personalmente pude visualizar esta situación a causa de la gestión que desarrollé con los directores de estos establecimientos mientras realizaba una de mis funciones en la plataforma de arte escénicas en la cual trabajé.

⁴ Modelo de Gestión para Escuelas Artísticas, que sólo se hace cargo de la unidad de gestión-administrativa. No incluye la unidad técnico pedagógica.

A continuación se procedió a presentar un perfil de proyecto a la comisión de proyectos de título de la carrera Gestión en Turismo y Cultura, el cual fue aceptada; dando inicio a la formulación del proyecto.

Se definió un marco conceptual para investigar y analizar, además de diseñar la investigación -diseño cualitativo, no experimental- para re-conocer la realidad de las escuelas artísticas y su contexto actual.

Posteriormente se seleccionó la muestra a trabajar, tipo de Muestra Probabilística, De Conglomerados (o racimos)⁵. Investigando el tema y alcance de las Escuelas Artísticas se pudo visualizar que existían muchos más establecimientos artísticos municipalizados a nivel nacional, por lo cual la muestra para la investigación se acotó a las 35 escuelas artísticas reconocidas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para postular al fondo concursable dirigido específicamente a escuelas; las cuales habían sido las mismas en donde se había visualizado la problemática. Luego se determinó trabajar sólo con las escuelas artísticas pertenecientes a la unidad de liceos y colegios artísticos, ya que el decreto de educación N°3 del año 2007 incide directamente en ellos. Finalmente se trabajó con la cooperación y traspaso de información de cinco directores de estos establecimientos artísticos.

Luego se continuó con la recolección de datos. Los instrumentos utilizados para llevar a cabo la recolección de datos fueron cuestionarios – con preguntas cerradas y abiertas- y entrevistas – semi-estructuradas- dirigidas a los directores y alumnos de los establecimientos educacionales. También se utilizó la técnica de observación, ya que realicé las gestiones necesarias para participar en el Seminario de Directores de las 35 Escuelas Artísticas año 2007, realizado en el Liceo de Música C-12 de Copiapó, en donde pude tener contacto directo con los directores, presenciar sus opiniones, debates y visualizar su liderazgo, ideas y problemáticas de cada establecimiento y de las escuelas artísticas en general.

Para continuar con la formulación del proyecto se analizó la información recopilada para determinar la solución más adecuada y desarrollar un modelo de gestión para las escuelas artísticas, que responda a todos los requerimientos necesarios para la formación en el área artística y cumpla con las normas jurídicas. También se revisó bibliografía referida al tema para construir el marco conceptual del proyecto.

Finalmente, se presenta la aplicación del modelo en el Liceo Pedro Montt de la comuna de Valparaíso, establecimiento educacional, que comunica su intención de transformarse en un liceo artístico para el año 2010.

⁵ Es una muestra en la cual las unidades de muestreo se presentan en grupos, según la definición de un indicador. Pauta Guía para diseño de investigación, asignatura Antropología y Psicología Social, año 2005. Profesor a cargo Javier Adán Alfaro. Texto de Apoyo: Briones, Guillermo. "Metodología de a investigación cuantitativa en las Ciencias Sociales". Instituto Colombiano para el Fomento de las Ciencias Sociales, 1996.

1.7 Limitaciones de la Investigación

Las limitaciones para la formulación del presente proyecto es la poca bibliografía que existe con respecto a la historia, estructura y funciones de las escuelas artísticas, para lo cual es de primera importancia realizar una investigación exploratoria; lo que conlleva a la necesidad de contar con presupuesto para viajes y viáticos, ya que en la quinta región no existen escuelas artísticas que pertenezcan a la unidad de liceos o colegios artísticos.

Otra limitación fue la inexistencia de material bibliográfico que tratara el tema de las visiones pedagógicas de la educación artística, como es el tema de la *“Educación para el Arte”*.

2 CAPITULO II: EL ARTE EN EL SISTEMA FORMAL DE EDUCACIÓN

2.1 Presentación

El tema central de este capítulo, Educación y Arte, son los ejes centrales para el análisis, reflexión y desarrollo de este proyecto. Estos son temas difíciles, complejos y espinosos a nivel de análisis teórico, porque nos orientamos a temas de primera importancia con respecto a la incidencia que tienen en el crecimiento y formación personal del ser humano y, también, con respecto a la misión que tienen en la sociedad; además de constatar la existencia de diversas visiones con respecto a estos ámbitos.

A pesar que no podamos definir una respuesta determinada para cada pregunta, es importante internalizar al lector en los fundamentos que apoyan la inclusión del arte en la educación, no tan solo como un sector complementario de aprendizaje que tiene como objetivo el arte como medio para los fines educativos, sino como un sector curricular que potencia una visión estética, reflexiva, analítica e integral del alumno hacia el mundo; construyendo un sendero de vida en donde el ser humano cultiva experiencias y expresiones más significativas.

El presente capítulo pretende sentar las bases teóricas del por qué se debe enseñar arte en los establecimientos educacionales y dejar de manifiesto los valores que las disciplinas artísticas aportan a la cultura escolar. Importante es dejar en claro que este capítulo no busca sentar las bases para el desarrollo curricular que deben tener las escuelas artísticas, sino simplemente comunicar que el aprendizaje de las experiencias y conocimientos artísticos en complemento con otras áreas cognitivas conlleva a construir un proceso formativo sustentable para el educando.

2.2 La Educación Artística

La educación artística favorece el desarrollo de las distintas disciplinas o áreas artísticas, fomentando el aprendizaje y la enseñanza de la música, las artes visuales, la danza, el teatro, la poesía y el patrimonio a todos los grupos etáricos de una sociedad. Según la UNESCO⁶ su accionar tiene como fin democratizar el arte y la cultura, de manera que se contribuya al desarrollo de las cualidades que el arte aporta a la persona.

En el año 2000, la UNESCO lanza un programa que orienta a situar la educación artística en el centro del sistema de educación formal e informal como una aportación significativa al desarrollo cognitivo, sensorial y creativo de los niños y jóvenes. En el documento se manifiesta

⁶ UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

que a mediano plazo, la educación artística, debería también facilitar la emergencia de públicos más exigentes y favorecer el respeto mutuo entre las culturas.⁷

Insertar la educación artística en el marco curricular de los establecimientos educacionales es esencialmente enseñar a los alumnos a ser personas creativas -competencia importante en el escenario social actual, en donde la creatividad es motor del desarrollo-, despertar en ellos una mayor exigencia, desafíos personales y comprensión y aceptación de los otros. En fin, la escuela-como plataforma escolar- es el lugar más propicio para vivir el proceso de valoración a los factores intangibles éticos y culturales para ser mejores personas que forjen un futuro sustentable para nuestra sociedad. Este punto de vista Verónica Fajardo⁸ lo manifiesta de la siguiente manera: “Introducir a los niños en un contexto artístico equivale a darles la capacidad de apreciar lo que otros han creado. Al hacer esto, a la vez se les está enseñando lo que es la creatividad. Creando una nueva forma, el podrá expresar aquello que es y aquello que siente. Enseñar sobre arte es enseñar sobre la vida.” (Fajardo, Verónica; 2001)

En definitiva, la educación artística debe fomentar y desencadenar los procesos de aprendizaje de acuerdo con una enseñanza interdisciplinaria en donde el acercamiento al saber se realice desde múltiples perspectivas.

2.3 Importancia del Arte para el Ser Humano

Educación y Arte son ámbitos de primera importancia para el desarrollo y existencia del ser humano, ambos no pueden sobrevivir por sí solos: la educación va de la mano con la cultura y el arte, y este ámbito no podría tener significado si se le independizara de la educación.

Desde que el hombre ha existido se ha relacionado con el arte y la educación, ya que el arte ha sido uno de los sistemas simbólicos por medio de los cuales el hombre comunica su percepción y elaboración de la realidad. Por tal motivo es la manifestación comunicacional más antigua y permanentes en el tiempo, como se demuestra en las diversas simbologías, ritos y manifestaciones musicales creados por las culturas prehistóricas o antiguas, antes de lograr un lenguaje escrito. Estas eran las primeras expresiones artísticas que aventuraban el desarrollo de lenguajes intrínsecos del ser humano que emanaban de sus necesidades y motivaciones, y que cumplían un rol importante en su desarrollo equilibrado con el medio. Podemos visualizar lo anterior en las siguientes de Alfonso Padilla (2002): “Esto significa que por medio de la percepción y expresión, el ser humano ha sido capaz de comunicar sus ideas, sentimientos y emociones insertas en sus creaciones, las cuales son el móvil artístico por el cual transmite su cosmovisión...Esto le permite, por una parte, conocerse a sí mismo y al ser capaz de apreciar las creaciones de otros, conocer otras visiones del mundo, logrando el crecimiento y el

⁷ “Métodos, contenidos y enseñanza de las artes en América Latina y el Caribe – La Educación Artística y la Creatividad en la escuela primaria y secundaria”. Ediciones UNESCO, Año 2003.

⁸ Verónica Fajardo. División de Arte e Iniciativas Culturales del Sector de Cultura, UNESCO.

enriquecimiento del marco de conocimientos que sustentan sus relaciones con el medio natural, social y cultural humano. El arte es entonces un modo de conocer el mundo desde una perspectiva única y diferente, las del conocimiento estético.

Lo anterior nos permite reflexionar en la gran importancia que tiene el arte para el ser humano y en su crecimiento personal, no tan solo como disciplina artística, sino en su consideración y valoración en las conductas sensibles y la percepción que conduce a desarrollar. Desde pequeños somos estimulados para desarrollar el dominio de la actividad artística, creativa e interpretativa, lo cual propende al estímulo cognitivo y valórico; así lo expresa Howard Gardner: “desde una época temprana en su vida, los seres humanos muestran sus propias formas particulares de descifrar su ambiente, sus propias concepciones acerca del mundo...” (Gardner, Howard;1990).

Este crecimiento se manifiesta como un objetivo de formación en el sistema educacional formal, en donde el educando es estimulado a un crecimiento intelectual y valórico durante sus años de escolaridad, formación que tiene como fin forjar los cimientos para construir su futuro siendo parte de una sociedad. Esto indica que el proceso de escolaridad tiene gran incidencia, ya que la enseñanza y aprendizaje del educando depende en gran medida de los procesos educativos que este vivencie al pasar los niveles del sistema escolar, lo que puede frustrar o potenciar las habilidades cultivadas en los primeros años de vida.

2.4 Enseñanza del Arte en los Establecimientos Educativos

Como ya se mencionó, el arte es muy importante para el desarrollo del ser humano a nivel mental e intelectual. Las experiencias de aprendizaje artístico forman parte de la construcción de un mundo en que los cuestionamientos y las habilidades que se desarrollan durante los diecisiete primeros años de vida conllevan a tener una respuesta asertiva a los estímulos del entorno, a su reflexión y cuestionamiento personal.

Si se preguntara porqué enseñar arte en los establecimientos educativos, podríamos encontrar diversas respuestas. En una primera instancia se podría enfatizar la respuesta en fundamentos sociológicos básicos, de mucha importancia, como: Si la educación es un eje central de desarrollo para toda Nación y es un derecho de todo ciudadano, es obligación que deba incorporar el arte como sector curricular, ya que es un medio público y democrático en que la persona puede aprender y experimentar sus contenidos.

Otra pregunta podría ser... ¿Cuáles son los contenidos, el significado y la importancia que el arte le aporta al alumno?... A pesar de ser preguntas muy sencillas, creo que muchos de nosotros no sabríamos dar una respuesta precisa y resolutive, ya que este tema –como lo mencioné antes-es complejo, porque involucra definir varias aristas del arte. Como ese no el objetivo del presente proyecto, se revisará material bibliográfico para responder las inquietudes anteriores.

El arte a pesar de ser un área marginal y subvalorada en los currículos escolares de nuestro país, según Luis Hernán Errázuriz, tiene mucha importancia e incidencia en el crecimiento personal del individuo, además de presentar un territorio de análisis y reflexión que muchas veces es despreciado por los mismos educadores; y que, sin embargo, si se pusiera mayor atención en sus componentes, cambiaría positivamente la visión del individuo-alumno frente al mundo... y así - quizás me alejaré del tema específico con la siguiente opinión- utópicamente, se comenzaría a proyectar un cambio en la visión de aquel adulto y, por ende, un cambio en la visión de nuestra sociedad hacia el mundo.

Pero, volviendo al tema, si nos remitimos a la realidad y observamos lo que ocurre actualmente en los establecimientos educacionales, nos daremos cuenta que los programas artísticos en su mayoría recogen didácticas que atrofian el desarrollo artístico del educando, otorgando mayor importancia a que el alumno responda a los requerimientos específicos solicitados por profesor, en vez de poner a prueba su expresión y creatividad para que el alumno logre concretar una búsqueda en sí mismo; lo que limita el desarrollo de sus potencialidades y todo el aprendizaje queda en un proceso práctico y tangible.

Frente a lo que ocurre en los actuales procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas, Elliot W. Eisner, en su libro "Educar la Visión Artística" afirma que la visión que actualmente se proyecta de los espacios escolares en que se enseña arte, es que gran parte de la percepción está relacionada con cuestiones prácticas, esto significa que tendemos a usar los objetivos del mundo más como medios para conseguir otros fines que como objetivos o acontecimientos que se han de contemplar por las cualidades que posee en sí mismo.

Esta aseveración revela una realidad poco fácil de visualizar. En su mayoría, nos inculcan a apreciar lo que podemos conseguir a través de la experiencia como medio. Es así como las artes en la escuela son subvaloradas, ignoradas o relegadas a la periferia del currículo educativo, insertándolas como asignaturas complementarias, dirigiendo su sentido como objetivo único para el desarrollo de la expresión del alumno e incluso refiriéndose a ellas como un tiempo libre y entretención del horario escolar; desvirtuando sin antecedentes empíricos, los profundos beneficios que el arte confiere al proceso de crecimiento y desarrollo intelectual del educando. Y como actualmente se plantea un modelo educacional que tiene como principales directrices el aprendizaje de la lógica, el raciocinio científico, dejando de lado las asignaturas directamente relacionadas con la expresión; ya que no se visualiza ningún resultado tangible de ellas.

Este es un paradigma incorporado no solo en nuestras salas de clases, sino está inserto en nuestra sociedad chilena. Por lo mismo hay que tener atención con los cambios que se están presentando, frente al descubrimiento e inserción de una educación más humanitaria, en donde las principales directrices sean el aprendizaje continuo, refiriéndose a las asignaturas, a la experimentación, la observación, a la comprensión del otro, la expresión y a la reflexión dentro y fuera del establecimiento educacional; ya que la motivación personal debería ser el punto de

partida para el aprendizaje... De esa manera le daremos un giro a la precariedad del sistema educacional, alejándose de un sistema en que los niños tienden a la repetición, la memoria y el miedo a expresarse.

2.5 Las Funciones del Arte en la Educación

Cada vez que tenemos que incluir un área curricular en un establecimiento educacional, en este caso la educación artística, es de suma importancia hacernos la siguiente pregunta ¿Qué hace el arte?, ¿cuáles son sus funciones?

Según Elliot Eisner, podemos descubrir la justificación del arte en la educación examinando las funciones que desempeña el arte en la experiencia humana, de manera de visualizar cuáles son sus beneficios para el crecimiento y desarrollo de los educandos.

Una función del arte es ofrecer un sentido de lo visionario en la experiencia humana. (Eisner, Elliot; 2000). El arte es la forma de dar expresión a las manifestaciones más sublimes del hombre, es el medio de expresión a través del cual el individuo logra comunicar sus pensamientos, emociones y visión social, dándole un sentido a su manifestación, es capaz de lograr una trascendencia para su punto de vista del mundo. Es esta función la que permite al alumno abrir paso a desarrollar espacios de comunicación, de dar a conocer sus inquietudes y valores de un modo más sutil, reflexivo y metafórico; procesos de crecimiento que se intensificarán con el tiempo y será capaz de construir una visión propia de lo que le acontece y rodea; logrando una significación frente a su grupo social dentro de su cultura.

Otra función del arte es que este funciona como modo de activar nuestra sensibilidad, ya que desarrolla la capacidad de ejercitar las potencialidades humanas. Esta función despliega externalizar las emociones más profundas del individuo, a través de la experimentación el educando consigue tener conciencia de lo que siente y concretar sus pensamientos en discursos (comunicación verbal y no verbal) y acciones (hechos). Es capaz de visualizar claramente el sentimiento que le produce alguna manifestación artística, de hacer accesible lo inefable y visionario.

Una tercera función es su capacidad de vivificar lo concreto. El arte articula nuestra visión y captura el momento. A través del arte, el individuo es capaz de neutralizar o subjetivizar un instante, que para él haya sido de extrema emoción y desea comunicarlo públicamente. En su mayoría, son aquellos que no poseen una importancia para la gran mayoría, que en el diario vivir pasamos por alto y que le prestamos atención, de manera que la expresión artística nos permite sensibilizarnos y darnos cuenta de los pequeños instantes invaluable que tiene segundo a segundo la vida, despierta nuestra conciencia hacia lo que hemos aprendido a no ver.

Insertarse en esta visión del mundo, es importante para el educando porque se inserta en un sendero más flexible, más contemplativo, inclusivo, cordial, humanista y reflexivo; situado en un espacio donde se pueden abrir nuevas visiones y ser escuchadas, en vez de excluir y cerrar las posibilidades de manifestarse de manera distinta o simplemente de expresarse. El arte produce afiliación mediante su poder de impactar nuestras emociones y generar cohesión entre los hombres. Revela lo inefable y amplía nuestra consciencia. (Eisner, Elliot; 2000)

Otra función es su importancia en el proceso integrador de las diferentes etapas de crecimiento del alumno, específicamente en el desarrollo cognoscitivo, socioafectivo y psicomotriz del educando, a través de las disciplinas artísticas como la danza, el teatro, la música y las artes visuales. A través del proceso de aprendizaje, momento en que se trabaja con los alumnos en dinámicas de conciencia corporal, técnicas de lenguaje y conciencia individual y grupal, ejercicios especializados, etc, la educación establece una serie de condiciones importantes que ayudan a la integridad del alumno, individual y social. Lo primero se refiere a un reconocimiento de él como persona, a escucharse, a reconocer su cuerpo estructural y mecánicamente, ser más armonioso con sus necesidades, motivaciones y cuestionamientos. Referente a lo segundo, las vivencias que le permite experimentar las disciplinas artísticas en una visión de desarrollo social es inmensa, partiendo por tener conciencia en el otro, desarrollar la percepción y la comprensión frente al otro, lo que permite tener mayor empatía, abiertos y atentos de lo que ocurre con las personas, la naturaleza y en el espacio; que el individuo tener conciencia de sí mismo, le permite confrontar de mejor manera las dinámicas de la vida y la energía de los demás. También desarrollas tu capacidad de comunicación, ya que el alumno es capaz de vislumbrar que la forma no verbal, también es una herramienta valiosa para dar a conocer sus motivaciones, ya que descubres distintas formas y mecanismos de comunicación.

En un artículo de educación artística, escrito por Bertha Vera Verján, se manifiesta que el aprendizaje de las diferentes disciplinas artísticas ayudan a que el educando desarrolle la expresión y la simbología; la imaginación y la creatividad, el sentido estético, la apreciación artística, la sensibilidad, la percepción y el conocimiento. Si estos elementos integradores de la educación artística no se establecen en el campo educativo, la formación del niño no se realizará dentro de un sentido pleno y difícilmente habrá una relación armónica entre el individuo y el mundo exterior... Si este proceso llevase un planeamiento teórico práctico en los doce años de educación básica media; su importancia reside en la maduración de la personalidad del educando y considera un equilibrio en cuanto a pensamiento/cuerpo, razonamiento/sensibilidad”

Según Lowenfeld la vivencia de experimentar didácticas y aprendizajes de la educación artística en los años de la infancia y la juventud genera diferencias visibles e importantes de analizar frente a una persona que no tuvo esa posibilidad, Las diferencias se visualizan en la capacidad creadora del individuo, sus conocimientos y su capacidad de reflexionar el mismo tema frente a distintas variables, en la capacidad de tener iniciativa propia y del cómo se relaciona con el medio en el que actúa, puesto que “percibir, pensar y sentir se hallan igualmente representados

en todo proceso creador, la actividad artística podría muy bien ser el elemento necesario de equilibrio que actúe sobre el intelecto y las emociones infantiles”⁹).

2.6 El Aprendizaje Artístico

Una de las áreas del conocimiento que posee más controversias frente al debate de los procesos de aprendizaje es el arte, ya que el aprendizaje artístico no es un aprendizaje en una sola dirección. Este es un sector pedagógico en donde se aborda el desarrollo de las capacidades necesarias para crear expresiones artísticas -tangibles e intangibles-, el desarrollo de las capacidades para la percepción estética y la capacidad de comprender el arte como fenómeno cultural. Por lo tanto es importante para aquel que está inmerso en este proceso comprender qué hace el arte en la experiencia humana y el análisis propio de lo qué es el arte. Para eso es de gran importancia tener la comprensión de esta área en su contexto histórico, social y educativo. (Eisner, Elliot; 2000)

La plataforma del aprendizaje en la educación artística debe establecer como base tres ejes estratégicos: los aspectos productivos, críticos y culturales. El primero hace referencia a la comprensión que debe tener el educando frente a las expresiones artísticas, sus formas, su técnica y su naturaleza estética. El segundo eje responde al cómo se aprende a ver las expresiones, reflejando su visión personal y su percepción a lo que está admirando vinculándolo con la naturaleza de éste. Finalmente, el tercer eje responde a la inserción que tiene esta expresión en el escenario actual, ya sea cultural, social, político, etc. Por esta razón, el desarrollo artístico es producto de complejas formas de aprendizaje que llevan a cabo en cada uno en los tres dominios anteriormente nombrados.

Es complejo definir cuáles son los procesos más adecuados para aprender a desarrollar la comprensión y percepción del arte, ya que esos procesos dependen del desarrollo, habilidades y estados sociales que han conformado los momentos de vida del individuo. Según Elliot Eisner, el aprendizaje del arte no es una consecuencia automática de la madurez, y que además, se puede facilitar a través de la enseñanza.

Al momento en que Eisner, en su libro *Educación y la Visión Artística*, comienza a determinar el cómo se produce el aprendizaje del arte, comienza a analizar los aspectos críticos y productivos de dicho aprendizaje. En primer lugar se refiere a la teoría del desarrollo perceptivo de la Gestalt¹⁰, la cual afirma que las personas maduran aumentando su capacidad de discriminar entre las cualidades constitutivas de su entorno. Según esta teoría, un adulto puede percibir cualidades y relaciones entre cualidades que son mucho más complejas y sutiles que las que pueden percibir la mayoría de los niños.

⁹ Desconocido.

¹⁰ Corriente de la psicología moderna que surgió en Alemania a principios del sigloXX.

Esto nos remite a comprender que el nivel de desarrollo de la comprensión, percepción y distinción, viene por consecuencia de las experiencias que el individuo tiene -o no tiene- en sus años de vida. Eisner, señala que la diferenciación perceptiva, así como la diferenciación cognitiva general, se desarrolla progresivamente, haciéndose más compleja y refinada a medida que una persona aumenta su experiencia en un área... En cada una de las modalidades sensoriales- la auditiva, la cinestética, la visual, la olfativa y la gustativa-, los individuos pueden diferenciarse perceptivamente de forma progresiva. En la educación de arte interesa sobre todo el desarrollo de la modalidad sensorial visual.

A través de la experimentación, del acercamiento que mantenemos con ciertas simbologías sociales, de la información que absorbemos en nuestro entorno de vida, somos capaces de construir nuestras referencias perceptivas, las que utilizamos al momento de observar algo y reflexionar frente a ello, sustituyendo la opinión concreta y objetiva por visiones y generalizaciones cualitativas frente a algo. Esto ocurre por los estereotipos perceptivos que el individuo desarrolla a través de su aprendizaje perceptivo. Lo que hacemos en una situación concreta depende en buena medida no sólo de las características objetivas de dicha situación, sino también de lo que aportamos a la situación bajo la forma de nuestras necesidades inmediatas y de la historia de nuestra vida pasada.

Si se piensa que las estructuras de referencia son como plantillas, el individuo tiene diversos tipos de plantillas con las cuales el hombre puede observar y reflexionar frente al mundo. Eisner afirma que cada una de las plantillas admite cierta luz y cierra la percepción a diversas áreas. La estructura de referencia estética es una de las plantillas que las personas pueden aprender a utilizar cuando se relacionan con el mundo. Con una estructura de referencia estética se concibe el mundo en relación a su estructura formal y a su contenido expresivo. A lo primero que se atiende en la concepción de una forma no es a su valor económico, su historia o su composición química, sino a sus cualidades visuales – sonoras y sus relaciones.

En los años de escolarización, los educandos deben ser capaces de utilizar ciertas estructuras de referencia concebidas por los teóricos de las distintas disciplinas de la ciencia, la historia, el idioma y el arte, con el propósito de que su percepción tenga un mayor grado de comprensión y reflexión, siendo capaz de integrar las disciplinas para su propio propósito personal atendiendo al carácter expresivo de las formas y experiencias, a su cualidad vital –la capacidad de sentimiento- que provoca la expresión artística; ya que las manifestaciones artísticas expresan sentimientos y mensajes humanos, los cuales el alumno debe aprender a percibir a través de los sentidos, de la imaginación y de la percepción, en juego con su expresividad y emoción.

Está claro que la adquisición de la disciplina artística, no se consigue de manera automática. Debe aprenderse cada una de ellas: su técnica, la teoría, su contexto histórico y su método de funcionamiento; siempre tratando de vincularla –desde la comprensión- con “el todo”. De esta manera, así se convierten para el individuo, en su estructura de referencia para el arte, ya que lo que el educando aprende se debe en parte a lo que tiene la posibilidad de experimentar. Estas

experiencias contribuyen al desarrollo de estructuras de referencia que a su vez crean expectativas que admiten o rechazan ciertos aspectos del entorno.

Todo este proceso que el profesor debe ser capaz de desarrollar en su planificación de actividades curriculares, deben establecerse de manera progresiva, que sitúe y vincule el tema a tratar en medio de la estructura cognitiva que el alumno posee; ya que un alumno inserto en la modalidad artística de educación, debe ser consciente de la interacción y relación entre las formas, para no impedir la consecución de una forma total y unificada en la cual las cualidades componentes parezcan tener consistencia... El desarrollo perceptivo en el arte o en las tareas relacionadas con el arte se pone de manifiesto mediante la capacidad individual de ver relaciones visuales-sonoras complejas. En lugar de una visión focal, se desarrolla la visión contextual. (Eisner, Elliot; 2000)

2.7 Principales Tendencias con Respecto a la Educación Artística

2.7.1 Concepción de Ideas con Respecto a Visión Curricular

A menudo se emplean testimonios sinceros, pero poco reflexivos que ayudan a argumentar la importancia del arte y su incorporación en la matriz curricular del sistema formal. Más allá de analizar su importancia para el desarrollo del ser humano, en este caso veremos las ideas en relación a la justificación de ¿Cómo se debe argumentar la cuestión del arte en la escuela? (Eisner, W. Elliot; 2000).

Frente a esta pregunta, Eisner opina: "...existen dos tipos principales de justificaciones para la enseñanza de arte. El primer tipo subraya las consecuencias instrumentales del arte en el trabajo y utiliza las necesidades concretas de los estudiantes o de la sociedad como base principal con la que conformar sus objetivos. A este tipo de justificación se la denomina justificación contextualista. El segundo tipo de justificación destaca el tipo de contribución a la experiencia y al conocimiento humano que sólo el arte puede ofrecer; acentúa que el arte tiene de propio y único. A este tipo de justificación se le denomina justificación esencialista"(Eisner, Elliot;2000).

Ambas visiones son justificaciones válidas para insertar y desarrollar un marco curricular del arte en la educación, dependiendo de los objetivos a cumplir que se esperan del espacio y/o entorno en el cual se va a desplegar la acción de educar.

Con la puesta en práctica de un currículo contextualista, se pone énfasis en los "valores educativos", las cuales se consideran prioridades humanas. Esto significa que el programa artístico se desarrolla en bases a las necesidades que posee el educando para su formación y desarrollo social, las variables importantes para determinar los fines y contenidos del programa son las necesidades específicas del niño, sus característica socioeconómicas y qué problemas

está enfrentando la mayor parte de la sociedad; en donde se debe determinar y valorar la situación. Este proceso se denomina “evaluación de necesidades”, o sea una necesidad solo se puede determinar en base a un conjunto de valores. Según Eisner, este tipo de justificación difiere mucho con los valores intrínsecos del arte, además depende en demasía de los valores que cada cual sustenta.

Por el contrario los autores de la justificación esencialista de la educación del arte, replican que “el arte es un aspecto único de la cultura y la experiencia humana, y que la contribución más valiosa que puede hacer el arte a la experiencia humana es aportar sus valores implícitos y sus características específicas...” esto es una base importante que el arte debe ofrecer a la educación, contenidos y conocimientos que otras áreas cognitivas no pueden ofrecer. Algunos autores argumentan que el arte entrega diversas capacidades al hombre que le hacen ser capaz de plantearse y restaurar conscientemente la unidad de sentido, la necesidad, el impulso y la acción; a través de la consciencia en donde regula, selecciona y redispone el conocimiento y la reflexión; de esta manera hace que las artes varíen infinitamente. De esta manera se plantea que el arte se concibe como una experiencia con características especiales y valiosas; en el hombre esta observación se internaliza como una observación que no tiene tiempo ni espacio, que provoca sentimientos elevados y reflexiones contradictorias, que vivifica la vida. Para Dewey, con el término arte, aludimos a dicha experiencia, ésta es intrínsecamente valiosa, relativamente infrecuente y no puede distorsionarse para servir a otros fines. (Eisner, W. Elliot; 2000).

En relatos de Suzanne Langer, se argumenta que el arte tiene un carácter único y valioso; y que éste se puede visualizar de dos modos básicos a través de los cuales el individuo llega a conocer el mundo: el modo discursivo y el modo no discursivo. El primero se caracteriza por basarse en el método científico, por la lógica y por el lenguaje verbal y escrito; este es un conocimiento sistemático, racional y proporcional, y contribuye enormemente a comprender el mundo en una primera instancia. El segundo modo -no discursivo- es todo lo que nuestra intuición lógica y percepción formal es capaz de identificar, y esta en conjunto con nuestro conocimiento conforman algo más amplio que un discurso lógico.

La vivencia de una acción en si misma, tiene un valor y significado único e irrepetible, único en características, emociones y percepciones para el ser humano, pero que siempre se adecúa al conocimiento y percepción del individuo en sí mismo. El mundo está conformado por experiencias únicas en cada milésima de segundo de vida de un ser humano, y el arte es la vivencia que potencia nuestra percepción y expresión de diversas acciones valiosas y comunicadoras, para esencializar y enfatizar la existencia a través de la reflexión y el conocimiento.

Las opiniones opuestas entre los autores que justifican la enseñanza del arte entre contextualistas y esencialistas, hasta el día de hoy no llegan a una justificación que matice ambas visiones en una justificación más global, pero en ambas visiones se rescata que el arte posee características

únicas y valiosas y que cumple una función única en la vida del ser humano, y en consecuencia, en el proceso educativo.

2.7.2 Estilos Educativos, desde una Visión Pedagógica

Para un gestor cultural es complejo poder comprender el Arte desde el punto de vista pedagógico, ya que sus habilidades y competencias se encuentran insertas en otro sendero laboral. Por tal motivo, es importante visualizar la estructura educacional y encontrarse con la mirada pedagógica del arte dentro del sistema escolar, relacionadas directamente con las justificaciones que debe tener la inserción del arte en el sistema escolar formal.

Según Padilla, desde la reflexión pedagógica de la Educación Artística, como estructura disciplinar (semántica y sintáctica), desde el campo epistémico de la Educación y su relación con el Arte, se debe analizar sus dos miradas reconocidas: la del Arte como medio educativo, que reconoce su origen en el planteamiento de la “Educación por el Arte” y la del Arte como fin educativo, que bien podríamos denominar la “Educación para el Arte”.(Padilla, Alfonso:2007).

2.7.2.1 Educación *por* el Arte

Este estilo educativo fundamenta que el arte, siendo un valor en sí mismo, se debe emplear como medio educativo para potenciar y desarrollar la personalidad, destrezas y habilidades del educando. Sus programas deben ser diseñados para propender la formación de individuos creativos y reflexivos en todo orden de acciones, por medio del conocimiento, apreciación y disfrute de los diferentes lenguajes artísticos.

Estas manifestaciones del ser humano conforman su historia de vida; esto significa que las experiencias que desarrollan a través de las disciplinas artísticas, como conocerse a sí mismo e reconocer su conciencia, comprender su entorno y expresar su opinión, observar y valorar lo que ocurre a su alrededor, son desafíos que construyen su plataforma existencial humana; las cuales se deben canalizar a través de dos grandes ejes consubstanciales en el proceso educativo: el desarrollo del sentido, sentimiento y conciencia estética y el desarrollo de la expresión artística.(Padilla, Alfonso:2000)

Según Padilla (2000), su misión debe ser desarrollar en todos los seres humanos las manifestaciones naturales expresivas artísticas con que nacen. Es posible determinar que el fin último que se promueve a través de este estilo educativo es lograr que a través del proceso educativo se desarrolle una educación artística que permita que todos los y las educandos logren una valoración del arte.

Esto significa, que este estilo de educación artística debiera promover en hombres y mujeres un acercamiento al arte, que los prepare para disfrutar, valorar y contemplar el arte. Deben desarrollar la apreciación estética y la capacidad de reflexionar frente a los acontecimientos artísticos y sociales; con el objetivo de internalizar y fomentar, a medida que vayan creciendo, el valor intrínseco del arte, y el valor que el arte tiene para el desarrollo del ser humano y la sociedad. Esta formación permite que el educando incorpore dentro de su jerarquía de valores los estéticos, o por lo menos no los excluyan, lo que podría revertir en un futuro la mirada despectiva con que se observa la actividad artística en los sistemas educativos, en los que se prioriza fundamentalmente el intelectualismo.

2.7.2.2 Educación *para* el Arte

Esta mirada pedagógica es una terminología muy nueva en las discusiones de quienes están ligados a la educación artística; de hecho son escasos los documentos en los cuáles se encuentra su definición y consideraciones generales. Por tal motivo, para definirla haré el ejercicio de “comentar” las generalidades que he rescatado en diversos seminarios.

Se le designa “Educación para el Arte” a aquella mirada pedagógica que fundamenta que el arte, siendo un valor en sí mismo, es un fin en términos educacionales. Esto significa que la concepción del marco curricular de un establecimiento educacional debe ser justificado con el objetivo de promover a sus alumnos a la profesionalización del arte, o sea, que la formación de sus alumnos sea dirigida para seguir estudios secundarios o dedicarse profesionalmente al arte.

De esta manera, se proyecta un cambio en la visión que una sociedad tiene hacia el desarrollo del arte, ya que esta visión a diferencia de la “Educación por el Arte” concreta acciones que enfatizan y dirigen sus esfuerzos y objetivos del PEI (Proyecto Educativo Institucional, la gestión, la construcción del marco curricular y las estrategias educacionales a que posterior a terminar sus doce años de escolarización, sus alumnos sigan el camino del arte de manera profesional; ya sea a través del sistema de formación artística formal (carreras universitarias) e informal (becas y pasantías).

2.7.2.3 Educación *por* y *para* el Arte

Con respecto a esta visión tampoco se encuentra material bibliográfico, pero se refiere al cruce de objetivos y justificaciones de las visiones “Educación por el Arte” y “Educación para el Arte”.

2.8 La Contribución de la Educación Artística, según investigaciones empíricas alrededor del mundo¹¹.

Las expectativas educativas actuales que insisten en la importancia de la educación artística se han impuesto en todo el mundo¹². En su mayoría los programas educacionales que han otorgado gran énfasis al impulso de la creatividad y expresión de los niños y jóvenes han obtenido importantes resultados frente al proceso de formación.

A continuación se solicita revisar el documento [a encontrar en sección de apéndices] denominado “La Contribución de la Educación Artística a la vida de los niños” cuya autora es Kaori Iwai¹³, publicado en la Revista Perspectiva de la UNESCO el año 2002, que presenta diversas investigaciones empíricas en educación artística, con el propósito de dar a conocer que definitivamente una actividad o un programa artístico no sólo favorece el desarrollo artístico de los niños y jóvenes, sino que se logra conseguir mayores beneficios desde distintos ámbitos:

- a. **El desarrollo estético**, en donde los proyectos de investigación han mostrado la forma en que la introducción adecuada de la educación artística en los programas de estudios mejora el desarrollo estético de los alumnos.
- b. **El desarrollo socioemocional**, en donde las actividades artísticas favorecen también en los niños un conocimiento más cabal de sí mismos, una mayor confianza en sus capacidades y una mejor aceptación de los demás.
- c. **El desarrollo sociocultural**, en donde la educación artística puede suscitar en los niños una actitud más ecuánime y positiva hacia la sociedad, brindándoles capacidades de comunicación apropiadas.
- d. **El desarrollo cognoscitivo**, en cuanto a las distintas competencias cognoscitivas, una de las capacidades más notables que corroboran numerosas investigaciones es el razonamiento espacial.
- e. **El progreso escolar**, en donde la Association for the Advancement of Arts Education [Asociación para el Fomento de la Educación Artística] (AAAE) de los Estados Unidos, concluyó que “cuando las artes se relacionan adecuadamente con otras asignaturas, los alumnos comprenden y asimilan más conocimientos acerca de los temas en cuestión.

¹¹ Para mayor detalle e información de las investigaciones relativas a la educación artística, revisar en apéndice el documento “La Contribución de la Educación Artística a la vida de los niños”, cuya autora es Kaori Iwai.

¹² Verónica Fajardo. División de Arte e Iniciativas Culturales del Sector de Cultura, UNESCO.

¹³ Kaori Iwai. División de Arte e Iniciativas Culturales del Sector de Cultura, UNESCO.

3 CAPITULO III: LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CHILE

3.1 Presentación

En el presente capítulo se introducirá al lector en las consideraciones generales sobre la presencia y desarrollo de la educación artística en el sistema de educación formal en Chile, con el propósito de situar el proyecto en medio del escenario referencial en el cual se deberá aplicar el modelo a formular.

Es importante visualizar a grandes rasgos la valoración del arte en los planes de educación a través de la historia de nuestro país, la estructura jurídica que se necesita como plataforma para que los planes y programas sean implementados y los objetivos definidos para desarrollar los currículo del sector de educación artística.

Para finalizar se entregará mayor información sobre las denominadas “Escuelas Artísticas” o establecimientos educacionales con modalidad humanista-científica que han elegido la educación artística como eje central de su proyecto educativo institucional (PEI).

3.2 Valoración de la Educación Artística en Chile

Como ya se ha dado ha entender en los capítulos anteriores, la enseñanza de las artes ha sido por muchas décadas subvalorada como sector curricular, en nuestro país y en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

El énfasis de la enseñanza artística en Chile a nivel escolar se ha concentrado fundamentalmente en el quehacer práctico, vale decir, que los planes curriculares han estado mucho más orientados hacia el desarrollo de habilidades y técnicas que hacia la apreciación y reflexión en torno al arte; lo que influye directamente en la comprensión y exploración del educando frente a las diversas funciones del arte.

Se debe establecer claramente que esta es una visión de Estado, que traspasa sus directrices estratégicas educacionales al quehacer de los profesores, lo que genera una plataforma base de enseñanza-aprendizaje en donde los objetivos se plantean desde una perspectiva funcional; lo que, en la mayoría de las veces, actúa como factor limitante a proyectar una mayor valoración del sector.

Hasta la década del año 2000, el Estado transmitía una concepción “práctica” de la enseñanza del arte, *cuya historia se ha centrado en el dibujo y en ciertas manualidades, muchas veces en*

desmedro de la formación estética y de la apreciación artística, en gran medida por considerarlas “académicas y teóricas” (Errázuriz, Luis;1993).

Lo anterior, está vinculado directamente a que la enseñanza del arte en los colegios de modalidad humanista-científico sea percibida por el equipo docente y directivo como una asignaturas que no tiene mayor relevancia y consecuencias en la formación del educando, más allá del desarrollo de las habilidades y talentos del alumno frente a la técnica. Esto se logra visualizar en la designación de un mínimo de horas pedagógicas de las clases de música y artes visuales, en la escasez de diversidad de talleres artísticos extraprogramáticos con pedagogos con competencias y estudios adecuados y en la mínima preocupación por desarrollar actividades para profesores y alumnos ligadas al arte. Pero lo que es más preocupante, es la poca apreciación que existe por parte de los profesores de los subsectores de matemáticas y lenguaje a profesores de artes frente a la labor educacional que ejercen al momento de traspasar o ceder horas de clases necesarias para cumplir metas específicas con los alumnos¹⁴.

Finalmente, lo anterior, genera que la percepción de los alumnos con respecto a la realización de las clases de arte sea concebida como “tiempo libre” y para “pasar el rato” aminorando fuertemente la implementación de estas asignaturas en su horario semanal y, por supuesto, desvalorando la función que tiene el arte en el sistema escolar.

A pesar que en la Reforma Educacional implantada de manera progresiva en Chile desde el año 1996, en donde se hicieron varios cambios referidos a las horas pedagógicas, la incorporación de nuevas disciplinas artísticas al sector de educación artística, introducción de mecanismos de evaluación y propuestas metodológicas, entre otras.; lo cual es un avance, pero aún queda la meta más importante: que el Estado, a través del ministerio de educación, ponga mayor énfasis en la importancia vital que tiene la inclusión de la educación artística en el currículo, para proyectar una sociedad más humanitaria y reflexiva.

Lo positivo, es que actualmente se están proyectando los lineamientos jurídicos-estratégicos para que comience el proceso necesario para cumplir con la meta nombrada anteriormente, cuya responsabilidad recae en la asociación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Educación; el primero generando un escenario de creación de conciencia frente a la importancia y desarrollo de la cultura y el arte para una sociedad y la implantación de estrategias de fomento y promoción de la apreciación de la identidad y las disciplinas artísticas. Y el segundo, apoyando con las gestiones necesarias para concretar una meta del actual

¹⁴ Esta afirmación está construida en base a las vivencias y opiniones de profesores de los sectores de matemáticas, castellano y artes, que se desempeñan como docentes en un establecimiento educacional humanista-científico municipalizado. Cabe señalar que esta afirmación no tiene directa referencia a los establecimientos educacionales humanistas-científicos que han postulado la educación artística como eje central para llevar a cabo sus objetivos formativos educacionales. Y tampoco la afirmación hace referencia a al sector de educación artística que proporcionan los establecimientos educacionales privados.

gobierno, como es el reconocimiento de la educación artística como una nueva modalidad educacional.

3.3 Principales Hitos de la Educación Artística Escolar en Chile

“...durante todo el siglo pasado, predominó un enfoque de la enseñanza del dibujo eminentemente práctico e instrumental, donde la historia de las artes casi no tuvo lugar.

Durante estos doscientos años el arte ha ocupado un rol marginal dentro del sistema escolar chileno. Por su parte, la enseñanza de la historia del arte tan sólo corresponde a un apéndice de esta historia, es decir, ha sido doblemente precaria, por no decir inexistente, especialmente en la enseñanza primaria o básica...”

Luis Hernán Errázuriz, 1997

Al tratar de relacionar las primeras acciones de enseñanza de las artes con respecto a lo que ocurre actualmente, definitivamente podemos aseverar que en los últimos años se ha avanzado en el entendimiento e internalización de lo que significa el arte en la educación; pero sin querer menospreciar este hecho, el cambio solo ha sido en la última década. Al revisar la historia de la enseñanza artística en los centros educacionales se puede establecer que su presencia ha sido débil y poco valorada; ya sea por las horas dispuestas para su enseñanza y también por la formulación de los objetivos y contenidos fundamentales en los programas curriculares.

Luis Hernán Errázuriz¹⁵ plantea que la influencia del arte en la educación ha sido débil, y que es significativo tener presente las ideas, movimientos y prioridades que se han propuesto en diferentes periodos históricos. Por tal motivo, a continuación se presentarán extractos de los argumentos planteados por Errázuriz en el seminario “La enseñanza de la historia del Arte en la Educación Artística” el año 1997; los cuales sitúan el análisis desde la década desde los años ‘30 al ‘90. Además, para hacer más completa la información, se agregarán solo algunos datos actualizados con respecto a la reforma educacional de 1996 y la publicación del decreto N° 3, el año 2007, que establece los Objetivos Fundamentales Terminales para la formación diferenciada artística en la educación media.

Lo anterior, busca dar a conocer la enseñanza de la historia del arte en la historia de la educación artística escolar, lo que nos da un acercamiento a lo que se esperaba que fuera la enseñanza del arte y su historia en distintos periodos.

- Las Primeras Alusiones a la Historia del Arte

¹⁵ Luis Hernán Errázuriz, doctor en Educación Artística de la Universidad de Londres.

. Fue solo a comienzos de este siglo cuando se propuso por primera vez la historia del arte en los programas de estudio para los cursos de humanidades –hoy equivalente a la enseñanza media-. El gran aporte de 1912 fue para que la historia del arte fuera enseñada e las clases de dibujo, con el objeto de ilustrar algunas obras maestras de grandes artistas europeos y de entregar nociones elementales sobre la Edad Media y el Renacimiento.

. El mismo año 1912, Maximiliano Salas Marchán, planteó la conveniencia de las visitas a museos, conciertos, monumentos públicos, la apreciación de álbumes artísticos, tarjetas postales, proyecciones luminosas, etc., para desarrollar el sentimiento por lo bello e “infundir horror por la fealdad”.

- El Impulso de los Años Treinta

. Con la publicación del programa para el 2º ciclo de Humanidades de 1933 se vivió un cambio significativo desde un punto de vista conceptual, ya que se decidió agregar al programa de Dibujo las materias de Historia del Arte, “...indispensable para que el alumno de segundo ciclo conozcamos fenómenos elementales de la cultura artística...” Esto causó que la enseñanza de la historia del arte adquirió mayor importancia, en donde se desarrollo un enfoque cronológico del estudio sistemático de la evolución del arte, desde la prehistoria hasta el post-impresionismo. También se incorporan el arte americano y el arte chileno, específicamente, el estudio de la pintura, escultura y arquitectura, tal vez debido a la influencia del espíritu nacionalista que impulsó el gobierno del General Ibáñez. Este énfasis en la enseñanza de la historia del arte fue introducido con la intención de desarrollar la capacidad de apreciación artística, ya que “sin una educación estética jamás tendríamos una enseñanza cultural completa...”.

. En 1935 fue publicado otro programa de Dibujo, muy similar al anterior, pero que presentaba una visión distinta de la enseñanza de la historia del arte insistiendo en la necesidad de generar un “medio ambiente artístico” propicio para el desarrollo de las artes. Luego de denunciar, una vez más, que la enseñanza de las artes ha sido tratada como accesoria en el currículo, pese a la necesidad de comprender y disfrutar la experiencia estética desde la niñez, se plantean las siguientes recomendaciones en relación con la Historia del Arte. Este fue el programa basado en la selección cuidadosa de obras representativas de los grandes periodos y, por tanto, en la apreciación de imágenes estéticamente valiosas más que en el análisis discursivo o el registro memorístico; lo que constituye uno de los intentos más serios que se han propuesto en nuestro país en función de una educación artístico-visual.

- Las Dificultades de los Años Cincuenta

. Aunque el programa de 1952 plantea en igualdad de importancia el desarrollo estético y la utilidad práctica, en las orientaciones se reduce considerablemente la enseñanza de la historia del arte, quedando con el rol más secundario. En ese año, Enrique Geras, gran defensor de la asignatura, advierte que la falta de interés por el arte, institucionalizada a nivel escolar, ha

significado en definitiva que nuestra sociedad haya crecido con una baja estimación hacia el conocimiento artístico y estético. Ese año Gerias intenta persuadir a las autoridades para que entiendan que la enseñanza del arte no se reduce a la manipulación de materiales, el aprendizaje de algunas técnicas y la creación de “dibujos libres”, sino que está directamente vinculada al crecimiento intelectual y el refinamiento de la sensibilidad estética.

- Las Nuevas Tendencias del Sesenta

. En 1963 se cambió el nombre de la asignatura Dibujo por Artes Plásticas, reiterando la necesidad de desarrollar las capacidades perceptivas y creativas de los adolescentes. Una innovación del programa es la introducción de la enseñanza del diseño en el plano, en relación con la publicidad. También se advierte un mayor equilibrio entre los contenidos referentes a la expresión plástica, la apreciación estética y la historia del arte. En relación a este último, se sugiere el estudio de algunas manifestaciones del arte precolombino: incas, mayas y aztecas; se mencionan artísticas chilenas y otros estilos correspondientes a las principales épocas del arte universal.

. Entre los años 1967 y 1970 se diseñaron nuevos programas, que en gran medida permanecieron hasta la década del noventa. En este plan de estudios aplicado por las autoridades educacionales, la asignatura de Artes Plásticas pasó a ser optativa en los últimos cursos de enseñanza secundaria (3° y 4°), rompiéndose una larga tradición de obligatoriedad que se remontaba desde el año 1893.

- El Régimen Militar

. El sistema imperante en Chile durante el periodo 1973-1989 no fue un factor neutral ni menos aun ajeno al proceso de enseñanza y aprendizaje artístico; condicionó, en alguna medida, el rol, el estatus y la practicidad del arte e nivel educacional. Por ejemplo con la puesta en marcha del decreto 300, aprobado el 30 de diciembre de 1981, se modificaron los planes y programas de enseñanza, lo cual significó que la asignatura de arte perdió su carácter obligatorio, de 90 minutos semanales, en los niveles 7° y 8° de educación básica y, en consecuencia, pasó a ser optativa, medida que más tarde será rectificadas parcialmente.

- La Reforma Educacional en la década del '90

. Uno de los aspectos más significativos propuestos en la reforma educacional en el área artística, puesta en marcha en el año 1996, está vinculado con el desarrollo de la apreciación artística y de la historia del arte. El cambio de nombre de la asignatura, de Artes Plásticas a Artes Visuales, dio cuenta del nuevo énfasis que se buscaba implementar en torno a la visualidad y la sensibilidad y la sensibilización estética.

. En la enseñanza media, se define que el subsector Artes Visuales contempla cuatro módulos para la formación diferenciada, estos son: artes visuales, audiovisual, artes escénicas y diseño. Con esto muestra una apertura al desarrollo y evaluación de otras disciplinas artísticas dentro del marco curricular. El problema se visualiza en que esta inclusión de otras áreas artísticas no tiene una planificación adecuada dentro del plan de estudio, ya que en ningún caso las artes escénicas son ni pueden declararse como un módulo a desarrollar dentro de las artes visuales; ya que son disciplinas artísticas con expresiones, funciones y objetivos distintos a nivel educativo y profesional. En ese caso el subsector debería declararse en el plan como artes integradas. Este punto indica que el programa presentado por el subsector de artes visuales está mal enfocado.

- Camino al Reconocimiento de la educación artística en los años 2008 y 2009

. A comienzos de los años 2000, la coordinación del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; con el Ministerio de Educación, a través de la unidad de Currículo y Evaluación (UCE) y las Escuelas Artísticas de Chile trabajaron arduamente para conseguir que el Estado reconociera la labor que los establecimientos de modalidad humanista – científico con perfil artístico fueran reconocidas por el Estado como una nueva modalidad. Como respuesta a este trabajo, el año 2007 se publica el decreto N°3 que establece los Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística en la Educación Media; los cuales se pondrán vigencia, para tercero medio el año 2009 y para cuarto medio, el año 2010.

. El día 09 de abril del año 2007, la mandataria Michelle Bachelet envió el nuevo proyecto de ley de educación, denominado “Ley General de Educación”, para su debate en el poder legislativo. Si esta ley es aceptada por el Congreso, derogaría la cuestionada Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E) y, además, se reconocería legalmente la nueva modalidad artística educacional.

. Actualmente la unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, se encuentra desarrollando los objetivos fundamentales y contenidos mínimos para la formación diferenciada artística para primero y segundo de enseñanza media.

3.4 Normativa en Educación para Nivel de Enseñanza Media, inserto en la modalidad diferencial Científico-Humanista.

A continuación se van a presentar algunas consideraciones generales con respecto a leyes y decretos de educación que tengan directa relación con la implementación del modelo a desarrollar en el siguiente capítulo.

3.4.1 Reforma Educacional

Desde el regreso de la democracia, la Educación ha sido un objetivo público estratégico para un mayor desarrollo social y económico para nuestro país. Por tal razón, desde el año 1990, se comienzan a desempeñar diversas estrategias que buscan insertar un nuevo sistema educacional que buscaba lograr la equidad social, la calidad en las aulas escolares y el acceso a nuevas tecnologías. De esta manera luego de realizar diagnósticos y definir la situación real en que se encontraba la educación en Chile, desde año 1996, de manera gradual y dinámica se da paso a transformaciones profundas de las condiciones y de los procesos educativos, este cambio se definió como Reforma Educacional. *Tras su implementación una concepción de la transformación y adecuación de los sistemas educativos a las cambiantes condiciones de la sociedad*¹⁶.

Esta iniciativa tuvo como objetivo insertar un nuevo concepto de Educación Permanente. Esto significó, que adecuándose al cambio del mundo contemporáneo, la educación debía tener una triple exigencia: elevar el nivel de conocimientos y habilidades de base, elevar las competencias instrumentales y robustecer la formación valórica.

La reforma tuvo directa incidencia en los planes y programas de cada nivel y modalidad educativa (incidencia curricular), en las horas dedicadas a la jornada escolar (aumento en el número de horas pedagógicas de clases), en la calidad del cuerpo docente de los establecimientos, en la infraestructura, entre otros.

3.4.2 Leyes

- Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza / Consideraciones generales:

En nuestro país la normativa educacional se rige por la ley N° 18.962 Orgánica Constitucional del Estado (L.O.C.E), publicada por primera vez en el diario oficial el 10 de marzo del año 1990. Esta reconoce el derecho de la educación y la libertad de enseñanza. Además “fija los objetivos generales y los requisitos mínimos de egreso tanto de la enseñanza básica como de la enseñanza media, y así mismo regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento. Del mismo modo norma el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel” (art.1°).

Otro punto que rige son las modalidades educativas en la enseñanza media, que son la modalidad humanístico-científica y la técnico-profesional. La primera tiene como misión promover a los alumnos a seguir estudios en la educación superior, mientras que en la segunda modalidad, la

¹⁶ Historia de la Reforma Educacional. Ministerio de Educación. Sitio www.mineduc.cl

misión es formar al alumno en un área especializada de un sector económico, con el propósito de promoverlo al campo laboral como técnico nivel medio.

Otro punto, es que esta ley limita el accionar del Ejecutivo, por lo cual el Fisco se restringe a un rol subsidiario en donde se entregan a terceros -sostenedores públicos o privados- el manejo y la administración de los fondos destinados a la educación.

En el año 2005, el Ministro de Educación, Sergio Bitar, dictó un decreto con fuerza de ley para establecer un texto refundido de la L.O.C.E. En este se incluyeron todos los cambios introducidos en los últimos 16 años. Este decreto fue publicado el 21 de febrero de 2006 en el Diario Oficial.

Durante el año 2006, estudiantes secundarios y universitarios a través de grandes manifestaciones, pusieron en la agenda pública el cuestionamiento de esta ley, expresando que la gran crítica era que la ley le da prevalencia a la libertad de enseñanza, por sobre el derecho a la educación; lo que provoca que se cree un sistema en donde cualquier particular creara colegios, produciéndose un negocio con la educación y se menoscabando la calidad de la educación¹⁷. También demandaron un rol más activo del Ejecutivo en la calidad y financiamiento de la educación pública y sugirieron que el Estado sea el único garante y administrador de la educación pública chilena.

Además al revisar la ley, uno claramente puede establecer que su normativa está alejada de los nuevos escenarios sociales, políticos, económicos, culturales y tecnológicos que se han desarrollado en los últimos años en nuestro país.

Fue en este marco social, donde el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación fue instalado el 07 de junio de 2006 por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. A este Consejo se le pidió hacer recomendaciones y sugerencias para mejorar la calidad de la educación que se ofrece en escuelas y liceos del país a todos niños, niñas y jóvenes sin importar su origen social, económico y cultural; con el propósito de desarrollar un documento de diagnóstico y análisis de los cambios necesarios que debe tener una ley de educación a pasos del bicentenario de nuestro país.

- Nueva Ley General de Educación (aún se encuentra en el Congreso para su votación) / Consideraciones Generales:

El día 11 de diciembre 2006, el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación entrega su informe final, el cual sería el insumo principal para desarrollar una nueva ley para la educación en Chile. Posteriormente el gobierno, a través del trabajo de varios ministerios y teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Asesor concreta un nuevo cuerpo legal, el

¹⁷ www.emol.cl

cual fue firmado por la Presidenta Bachelet el día 09 de abril del 2007 y fue entregada al poder legislativo para su discusión.

Según el documento entregado al Congreso¹⁸, este proyecto de ley presenta los siguientes contenidos y fundamentos: Es una ley general de educación para asegurar calidad y equidad, que asegura la libertad de enseñanza, que refuerza el derecho de la educación, está centrada en la educación de calidad, explicita el rol del Estado, consagra la educación desde el nivel parvulario, promueve la modernización y flexibilización curricular, eleva los estándares del reconocimiento oficial y establece el Consejo Nacional de Educación.

Dentro de cada uno de estos fundamentos y contenidos, se encuentran los contenidos esenciales, en donde solamente nos vamos a situar en el número cuatro¹⁹, el cual tiene directa relación con el reconocimiento de labor educacional de las escuelas artísticas. En el ítem de definición de los Tipos, Niveles y Modalidades Educativas, uno de los puntos establece: “En relación a la educación media, se reconoce la existencia de tres formaciones diferenciadas: humanístico-científico, técnico-profesional y artística, entregando de este modo un marco legal a los Liceos Artísticos y realzando la importancia de la educación vocacional.

A la fecha, el Congreso no ha dado luces con respecto a lo que ha sucedido en la discusión con respecto a este proyecto de ley; pero de ser aceptada, se daría un cambio radical a la visión y desarrollo de la educación artística en nuestro país.

3.4.3 Decretos Supremos

- Decreto N°220. / Consideraciones Generales:

Con fecha 18 de mayo de 1998, se publica el Decreto Supremo de Educación N°220, el cual establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para Enseñanza Media y Fija Normas Generales para su Aplicación, y fija normas generales para su aplicación. Con esta normativa se posibilita a los establecimientos educacionales a decidir si toma la decisión de preparar y proponer al Ministerio de Educación sus propios planes y programas de estudios, o si aplica aquellos que la Secretaría de Estado ha elaborado según lo señalado por la ley. Los nuevos planes o programas deben ser adecuados para cumplir los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Enseñanza Media y los Complementarios que establezca el respectivo establecimiento, además deben ser consistentes con la doble función que la ley N° 18.962 asigna a este Nivel educativo: habilitar al alumno tanto para continuar estudios en la Enseñanza Superior, como para su incorporación a la vida del trabajo²⁰.

¹⁸ Proyecto de Ley General de Educación

¹⁹ Proyecto de Ley General de Educación. Explicativo adosado al proyecto de ley, punto 4: Tipos, Niveles y Modalidades Educativas

²⁰ Consideraciones Decreto Supremo de Educación N°220, Marco Curricular de Enseñanza Media. Ministerio de Educación.

En este decreto también se expresa: *“Que, el sistema utilizado para el establecimiento de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Enseñanza Media, esta dotado de flexibilidad suficiente para permitir su aplicación mediante planes y programas que expresen los intereses de las respectivas comunidades escolares, y dispone de procedimientos que permitan adecuar su aplicación a las situaciones de excepción que puedan plantearse en el ámbito de la enseñanza media”*.

También es importante mencionar que en el artículo 2° del decreto, se establecen los nuevos conceptos a utilizar para definir la normativa curricular, los cuales son los siguientes:

. Plan de Estudio: Corresponde al documento de carácter normativo que señala, para cada curso, los sectores, subsectores de aprendizaje o las asignaturas, con indicación de la carga horaria semanal.

. Programa de Estudio: Corresponde al documento de carácter normativo que expone los objetivos, la secuencia de contenidos de enseñanza y las actividades que deben aplicarse en conformidad al plan de estudio.

. Formación General: Es el tipo de formación que provee la base común de aprendizajes que contribuye al crecimiento, desarrollo e identidad personales; al ejercicio pleno de la ciudadanía; al desempeño activo, reflexivo y crítico del ser humano a lo largo de la vida; y al desarrollo de capacidades para optar decisiones futuras fundadas sobre continuación de estudios y proyecciones de carácter vocacional –laboral.

. Formación Diferenciada: Tipo de formación que, sobre una previa base adquirida de capacidades y competencias de carácter general, apunta a satisfacer intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales de los alumnos, armonizando sus decisiones con requerimientos de la cultura nacional y el desarrollo productivo del país.

Finalmente en su artículo 12, establece la derogación, a partir de la vigencia del presente decreto, los decretos que aprueban los planes y programas especiales de estudio a establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados.

- Decreto N°3 del Ministerio de Educación del año 2007 / Consideraciones Generales:

Este decreto, publicado en el diario oficial el año 2007, incorpora al anexo del Decreto Supremo N°220, de 1998, un capítulo que fija los Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística de la Enseñanza Media, y que establece que los programas de estudio de la formación diferenciada artística de 3° y 4° medio que elabore el Ministerio de Educación, o los establecimientos educacionales que así lo decidan, deberán ceñirse a los Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Artística aprobados en el artículo anterior, los que entrarán en vigencia de acuerdo a las fechas que se indican a continuación:

. Año 2009: 3er. Año de enseñanza media.

. Año 2010: 4to. Año de enseñanza media.

En el artículo 3°, se establece que los establecimientos de enseñanza media que opten por la Formación Diferenciada Artística deberán destinar un mínimo de 17 horas semanales en los cursos de 3° y 4° medio para desarrollar la formación general de acuerdo a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de este ámbito, debiendo incorporar a lo menos, los siguientes subsectores: Lengua Castellana y Comunicación, Idioma Extranjero, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología y Biología. La formación Diferenciada debería tener un mínimo de 21 horas semanales.

En el artículo 4°, establece que los establecimientos educacionales que opten por aplicar los programas de estudio de Formación Diferenciada Artística elaborados por el Ministerio de Educación, o que hayan elaborado programas de estudio propios, cuyo plan de estudio se modifique en función de estos nuevos subsectores de aprendizaje, deberán solicitar la aprobación de planes y programas propios a la Secretaría Regional Ministerial de Educacional que corresponda.

En el artículo 7°, que los alumnos y las alumnas podrán acceder a la Formación Diferenciada Artística si hubieren aprobado los objetivos y contenidos complementarios de la Formación Artística de primer nivel de enseñanza media (cuyos objetivos fundamentales y contenidos mínimos están actualmente en proceso de formulación) en un liceo o que acrediten el dominio de éstos a través de una evaluación especial.

Para la finalizar, la normativa presentada anteriormente, es la estructura jurídica para que los establecimientos educacionales que elijan desarrollar la modalidad artística puedan ser reconocidos por el Estado como una modalidad específica de educación, que posee normativa, objetivos y procesos de formación específicos, lo que significaría obtener una subvención especial para este tipo de educación en el caso que se promulgue la nueva Ley General de Educación, y además puedan desarrollar sus propios planes curriculares, formulados en relación al proyecto educativo institucional (PEI) del centro educacional.

3.5 Situación actual en el Sector de Educación Artística en el marco curricular para la Enseñanza Media para un establecimiento educacional de modalidad científico-humanista.

En el currículo del sector de educación artística de la enseñanza media está dividido en dos subsectores: Artes Visuales y Artes Musicales. A continuación se presentarán las disposiciones de objetivos fundamentales que se comunican en el marco curricular según el subsector:

- Subsector de Artes Visuales

La Formación Diferenciada en Artes Visuales tiene la finalidad de ofrecer oportunidades para profundizar en el desarrollo de las capacidades de expresión, creación y apreciación artística, diversificando y complementando los contenidos de la Formación General.

Este marco curricular contempla cuatro módulos para la Formación Diferenciada: Artes Visuales, Audiovisual, Artes Escénicas y Diseño. Entre ellos, los establecimientos educacionales podrán seleccionar aquellos que ofrecerán a sus estudiantes, teniendo presente sus intereses, las posibilidades del liceo y las necesidades propias de la región.

Según el documento, estos cuatro módulos de formación diferenciada tienen como propósito incrementar la capacidad creadora hacia una mayor autonomía, profundizando a través de talleres en la exploración de tecnologías emergentes y en el conocimiento de recursos tradicionales. También se busca desarrollar una mayor capacidad crítica y autocrítica frente a los trabajos, estimulando la elaboración de juicios estéticos acerca de diversas manifestaciones artísticas y la selección de obras de arte de acuerdo a criterios de valoración personal.

- Subsector de Artes Musicales

La Formación Diferenciada en Música tiene el propósito de ofrecer oportunidades para profundizar en el desarrollo de las capacidades de apreciación, interpretación y composición musical, diversificando y complementando los contenidos de la Formación General.

Este marco curricular contempla tres módulos alternativos para la formación diferenciada: apreciación, interpretación y composición musical. Estos podrán referirse a cualquiera de los tipos de música conocidos: de concierto, popular, de tradición oral, de fusión y otros, entre los cuales los establecimientos educacionales podrán seleccionar aquellos que se ajusten más a los intereses del alumnado, a las posibilidades del establecimiento y a las necesidades propias de la región.

Cabe destacar que ambos subsectores son asignaturas electivas de 1° a 4° medio, esto significa que los alumnos deben elegir una u otra; y también que deben tener como mínimo 2 horas de clases a la semana, de un total de 33 horas en 1° y 2° medio y de un total de 26 horas de 3° y 4° medio, de las horas totales de clases semanales correspondientes a asignaturas de Formación General; lo que permite cuestionar el cumplimiento de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos por parte de los profesores al realizar las clases.

Actualmente, la necesidad de realizar más actividad artística en horario de clases se satisface con la ejecución de talleres cuyas horas corresponden a las de Libre Disposición. Esto significa que las temáticas de los talleres a realizar según esa cantidad de horas pedagógicas de la Jornada Escolar Completa no necesariamente deben dedicarse a la educación artística, sino que al perfil del proyecto educativo institucional del establecimiento.

3.6 Escuelas Artísticas de Chile, instituciones que imparten educación artística especializada.

A continuación se presentará a las instituciones educacionales que se han dedicado por más de cuarenta años a la formación artística especializada en sus aulas, y que se han favorecido del reconocimiento de la Secretaria Regional de Educación y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para ser beneficiarios del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas de Chile, cuyo monto a repartir cada año supera los 300 millones de pesos.

3.6.1 Escuelas Artísticas: términos de referencia

Desde el año 1996, se denomina “Escuelas Artísticas” a aquellas instituciones públicas o privadas, ya sea academias, centros culturales, escuelas y liceos que tienen como objetivo principal impartir, desarrollar y proyectar la enseñanza y el aprendizaje del arte en nuestro país; en al menos en una de las siguientes disciplinas artísticas: Danza, Teatro, Música, Artes Visuales, Cultura Tradicional. Actualmente existen 35 de estas escuelas a lo largo del país.

Este término de referencia, “Escuelas Artísticas” nace con el propósito de “bautizar” a aquellas instituciones facultadas, a través resoluciones exentas entregadas por las Secretarías Regionales Ministeriales, para desarrollar programas educativos artísticos; y también para ser beneficiarias del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, cuyo fondo concursable fue instaurado por la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación en el año 1996, y hasta el día de hoy sigue vigente, con el propósito de fomentar y desarrollar la educación artística especializada en Chile.

Existen tres tipos de unidades educativas que han sido facultadas como escuelas artísticas:

1. El primer tipo de estas unidades se refiere a **Liceos y Colegios Artísticos**, que han desarrollado proyectos educativos cuyo eje central ha sido la formación artística.
2. Escuelas Artísticas Básicas, que solo entregan enseñanza básica.
3. Centros Municipales de Formación Artística, que corresponden al tercer tipo de unidades educativas compuesto por academias, conservatorios, escuelas de difusión o centros de formación tanto municipal como privada.

Actualmente existen 35 de estas escuelas a lo largo y ancho de nuestro país, que amparan a más 17.000 alumnos y que presentan una planta docente de 500 especializados en las distintas disciplinas artísticas.

3.6.2 Beneficios de la presencia de una escuela artística en regiones más alejadas de la Metropolitana.

Quienes comenzaron con la creación de estos centros educativos tuvieron mucha visión de futuro, en preparar a niños y a jóvenes en las diferentes artes, en su mayoría musicales, con el propósito de poder descentralizar la actividad artística-cultural del país, para así tener en tiempos posteriores recursos humanos competentes para no detener la producción. Ese es el caso de Jorge Peña Hen, quien comenzó creando la Escuela Experimental de Música de La Serena hace 42 años atrás, y luego siguió replicando el modelo en las ciudades de Copiapó, Vallenar y Antofagasta.

Estas escuelas representan un espacio importante para el ciudadano que vive en regiones alejadas de la ciudad capital de nuestro país, ya que la escuela artística tiene significancia de plataforma de aprendizaje y proyección en un área que hasta hace algunos años atrás era imposible tener las posibilidades de acceso a la formación; y a espacios en que día a día se vive la interpretación, la creación, la producción y la apreciación, desde una perspectiva pedagógica que enfatiza que el arte es un medio para lograr los objetivos trazados (Educación por el Arte).

Así es, porque a pesar de lo que piensa la mayoría, estas escuelas no pretenden formar a sus alumnos para que sigan carreras de arte en la educación superior. Sólo 4 de cada 20 alumnos refleja la intención de profesionalizarse en esta área. Estas escuelas fomentan la idea que cualquiera que tenga ganas y aptitudes para aprender la técnica y tener disciplina, será capaz de vivir la experiencia de tocar un piano a pesar que comience a los 15 años y nunca haber percibido que “tenía dedos pal’piano”.

Estas escuelas, en su mayoría, prestan servicio de educación a grupos sociales de escasos recursos a través de la vía municipal, en donde los padres y apoderados no deben pagar mensualidad ni tampoco preocuparse de comprarle el instrumento musical a su hijo o hija, quien desde el quinto año de educación general básica ya está viviendo la experiencia de aprender a tocar un violín, una trompeta, un trombón, el piano o a dar giros, saber lo que es un *releve* o un *plie*, proyectar la voz, moldear la greda o simplemente tener conciencia de su cuerpo y capacidad de expresión.

Vivir esta experiencia no hubiera sido posible si el municipio no hubiera financiado un proyecto de este tipo, donde la enseñanza artística fuera especializada, lo cual tiene una gran significación: que el niño, la niña y/o el joven día a día que asiste a clases se sitúa en un ambiente disciplinario en que tiene que cumplir con las asignaturas pertenecientes al marco curricular de educación general y además debe cumplir con sus ensayos de instrumento, teoría y solfeo y conjunto durante todo el horario de clases, además de vincularse con los alumnos de las demás disciplinas.

3.6.3 Análisis Situacional de las Escuelas Artísticas

Con el fin de visualizar el escenario actual en que se encuentran las escuelas artísticas con respecto a su labor educacional, la gestión, el financiamiento, etc.; a continuación se desarrollará un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) para concretar el modelo a desarrollar:

Fortalezas

- . Las escuelas artísticas son una plataforma de cambio social, que fomenta el acceso a la formación artística a grupos socioeconómicos de escasos recursos, la difusión y promoción de las funciones del arte en la educación y potencia las habilidades intelectuales, corporales y técnicas de los alumnos.
- . Incentiva la disciplina y pone énfasis en los objetivos transversales. Tienen muy buena evaluación de índices de conducta.
- . Los colegios y liceos tienen altos índices de asistencia a clases y bajos índices de deserción escolar. Sus alumnos, padres y apoderados están comprometidos con el establecimiento.
- . Tienen altos porcentajes de ingreso de sus alumnos a la educación superior y en los resultados de la prueba SIMCE.
- . Son establecimientos educacionales que en su mayoría han desarrollado planes curriculares propios para el área artística.
- . Estos establecimientos, en su mayoría, son instituciones dependientes de la municipalidad que entregan servicio educacional gratuito o que, en caso de cobrar, el apoderado solo cancela una cuota de financiamiento compartido que no corresponde a más de \$40.000.- anuales.
- . La escuela es un espacio de encuentro para la comunidad local y regional con las artes.
- . En su mayoría son escuelas que fomentan la cultura local y sus tradiciones, fomentando la construcción de identidad entre sus alumnos y padres y apoderados.
- . Son instituciones flexibles y abiertas a los cambios, que proponen nuevas respuestas a los nuevos escenarios.

Debilidades

- . El área administrativa de las escuelas artísticas funcionan de igual manera que los liceos y colegios dedicados a la modalidad científico humanista, lo que conlleva a que haya una mala gestión frente a resultados artísticos, además de la pérdida de oportunidades de financiamiento ya que no se dispone de un equipo de gestión con las competencias y habilidades necesarias.
- . Como existe un equipo especializado en la gestión artística, la responsabilidad de hacer los proyectos u producir eventos recae en los profesores de cada asignatura, lo que perjudica su quehacer como pedagogo, ya que esta tarea deben realizarla en las mismas horas de trabajo.
- . Se percibe falta de liderazgo y emprendimiento por parte de algunos directores de las escuelas, lo cual perjudica la dirección de la organización y por ende las tareas que desempeñan los funcionarios ya que no se entregan las órdenes o planteamientos de manera clara.
- . No todas las escuelas artísticas poseen la infraestructura necesaria para desempeñar las clases de las disciplinas artísticas.
- . En términos de financiamiento, se visualiza que la educación artística tiene mayores costos y gastos que la modalidad científico-humanista, esto por la necesidad de necesitar infraestructura especial (teatro, salas de artes escénicas, salas especializadas para música, etc.), instrumentos, material didáctico, etc.
- . En algunos casos, las escuelas no cuentan con los recursos humanos competentes y con conocimiento y habilidades adecuadas para trabajar en un liceo o colegio artístico.
- . No existe una red de apoyo ni de cooperación entre los directores y las escuelas artísticas durante todo el año. Solo se reúnen en un seminario anual para analizar las problemáticas o nuevos desafíos que se presenten en ese momento.

Oportunidades

- . Publicación en el diario oficial del decreto N°3 del Ministerio de Educación que establece los Objetivos Fundamentales Terminales para la Formación Diferenciada Artística de la Enseñanza Media; documento por el cual se avanza en el camino para que la modalidad artística sea reconocida oficialmente por el Estado.
- . En el caso de que el proyecto de la Ley General de Educación sea aceptado por el Congreso, la educación artística estaría siendo reconocida como una nueva modalidad diferencial en la enseñanza media, al igual que la modalidad científico-humanista y la técnico-profesional.

. Si es promulgada la nueva ley de educación propuesta por Bachelet, el gobierno defería definir una subvención especial para la modalidad artística. Se espera que la cifra a entregar sea una de las subvenciones más altas.

. El escenario favorable que ha instalado el Consejo de la Cultura y las Artes a través de sus políticas culturales, en donde las medidas de acceso, fomento y difusión del arte en la educación han servido para un mayor énfasis de la educación artística desde el año 2006.

. La gran cantidad de fondos concursables nacionales e internacionales a los cuales estos establecimientos pueden postular para adjudicarse financiamiento y conseguir los requerimientos necesarios en infraestructura, material pedagógico, programas de mejoramiento curricular, perfeccionamiento y pasantías y difusión y extensión.

Amenazas

. En el caso que el proyecto de la Ley General de Educación sea rechazado, la educación artística aún no sería reconocida por el Estado.

. El gran déficit financiero que poseen los municipios genera que las escuelas artísticas tengan un presupuesto insuficiente para sus necesidades.

. Como los profesores son contratados por la corporación municipal de educación siempre existen problemas para contratar a pedagogos de las disciplinas artísticas, ya que el director (a) no puede opinar mucho al respecto.

. Un gran problema se genera en la adjudicación de recursos provenientes de fondos concursables, ya que los fondos ingresan directamente a la Corporación Municipal de Educación o Departamento de Educación Municipal, sucediendo en varias ocasiones, que la cantidad de dinero adjudicada no llega completa a la administración del establecimiento educacional.

FODA Dinámico

FODA	O	A
F	<p>El trabajo que ha desempeñado el CNCA²¹ a nivel territorial regional con sus programas de ciudadanía y cultura, más las funciones de difusión y formación que cumplen las escuelas artísticas en regiones ha permitido el acceso cultural a distintos grupos socioeconómicos, lo que proyecta una descentralización y diversificación a nivel nacional del capital humano favorecido por las acciones del arte.</p>	<p>Las amenazas de déficit de presupuesto más que ser un peligro, se convierten en nuevos desafíos de progreso para las direcciones de las escuelas artísticas, ya que deben desarrollar una visión estratégica de gestión a largo plazo para buscar nuevas alternativas de financiamiento, lo que produce una gestión dinámica y flexibles frente a los cambios.</p>
D	<p>La carencia de lineamientos estratégicos para llevar a cabo la gestión de una escuela artística en plena coyuntura de reconocimiento oficial [en espera] por parte del Estado, puede generar la visión de que aún esta modalidad no tiene claro cuales son sus objetivos y propósitos; ya que no solo se necesita tener planes curriculares aprobados, sino que también administrar los recursos de la manera más eficaz para así generar una plataforma de enseñanza-aprendizaje con más oportunidades para la comunidad escolar.</p>	<p>Frente a los problemas administrativos municipales de la corporación en relación al traspaso de fondos adjudicados, se necesita tener un equipo de gestión con las competencias, conocimientos y habilidades necesarias para salvaguardar procedimientos importantes de la gestión de recursos.</p> <p>En caso que la ley no fuera rectificadas por el Congreso y no se establezca una subvención para la modalidad artística, las escuelas deberán buscar nuevos fondos de financiamiento para infraestructura, material didáctico y mejoramiento de programas curriculares.</p>

²¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

4 CAPÍTULO IV: CREACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA ESCUELAS ARTÍSTICAS

4.1 Presentación

La gestión que debe realizar un establecimiento educacional debe ser acorde con el proyecto educativo institucional, cuya definición de objetivos y estrategias deben ser la base para la planificación de medidas y acciones a desarrollar en el día a día. Este proyecto le da sentido a la institución, definiendo un conjunto de ideas que den coherencia al trabajo del equipo directivo, a los profesores, alumnos y padres y apoderados; en fin, a toda la comunidad escolar; de manera que sus diversas acciones encuentren y logren un mismo objetivo general.

De esta manera, cada establecimiento educacional debe identificar y concretar procesos de gestión que estén a la altura de los propósitos institucionales, esto significa que en cada una de las acciones que se ejecute, esta debe poner en evidencia los valores de la organización como elemento de identificación, debe imponer la innovación y el espíritu de iniciativa y creatividad en la comunidad escolar, debe escuchar, deber respeto y atención a todas aquellas personas ligadas al quehacer escolar de la organización y tener una visión de futuro con respecto a la institución y la comunidad escolar.

“La escuela” es la plataforma “vivencial” de los seres humanos, en donde se debe fomentar la equidad de los seres humanos, los valores y la visión de cada organización educacional, logrando inducir al educando en la búsqueda del conocimiento y la reflexión de su crecimiento personal, bajo el alero de una sistematización flexible en términos de procesos de gestión y desafíos curriculares de la organización, lo cual propende a desarrollar un modelo de educación más eficaz y de calidad.

Definitivamente, es necesario que los centros de educación deban establecer una planificación a largo plazo, que establezca estrategias acordes con sus objetivos, que su equipo directivo tenga las competencias pertinentes para desarrollar medidas dinámicas que encaminen al alumno a desarrollar todas las facultades que se esperan en su proceso educativo y que se construya una plataforma de gestión que proyecte la experimentación y el saber hacer de los procesos de aprendizaje.

En el siguiente capítulo, se desarrollará un modelo de gestión específicamente diseñado para el desempeño de las nuevas escuelas artísticas²², con el objeto de implementar una estructura

²² Con el término “nuevas escuelas artísticas” se hace referencia a liceos o colegios que actualmente implementan la modalidad científico-humanista y que, posterior a la publicación del decreto N°3 del Ministerio de Educación, deciden convertirse en escuela artística.

adecuada que potencie y fortalezca las medidas y acciones que se deben llevar a cabo en un espacio de formación artística.

A continuación se presentará el proyecto de creación del modelo de gestión.

4.2 Formulación del Problema

“Crear un modelo de gestión eficaz para un establecimiento educacional que imparta la nueva modalidad artística”

4.2.1 Problema

- En términos de gestión: A pesar que cada escuela artística posee un proyecto educativo institucional que establece el perfil del establecimiento y sus diferenciaciones con otras escuelas artísticas; sus unidades de administración ejecutan modelos estándares de gestión para un establecimiento educacional que imparte educación general. Esto ocasiona problemas al momento de desarrollar gestiones involucradas directamente con las actividades de formación artística, como por ejemplo la formulación de proyectos y la producción de actividades; las cuales son responsabilidades que caen en el profesor a cargo del subsector o taller. Esto provoca que las acciones a desempeñar no sean de gran calidad y no sean bien formuladas, ya sea por la falta de tiempo y poco conocimiento que debe disponer el profesor para la formulación del proyecto y la de concretar las gestiones necesarias, la falta de información para generar vínculos, etc.
- Frente a definiciones estratégicas: La gran deficiencia de estos establecimientos es que no ponen la atención que debería tener la definición de estrategias dirigidas específicamente a los logros esperados en la enseñanza artística y la incidencia que el equipo de gestión tiene en estos logros. Al no disponer de un equipo de trabajo competente en la materia, que se dedique específicamente a desarrollar y ejecutar esas acciones, el establecimiento educacional no conseguirá reflejar una mejor calidad del aprendizaje artístico del alumnado.
- Según definición de visión pedagógica: Por otro lado, desde que salió a la luz pública la nueva creación de la modalidad educacional artística, el Ministerio de Educación comenzó a desarrollar contenidos curriculares no poniendo atención aún a la gestión desempeñada por estos nuevos establecimientos.

El decreto que establece los objetivos fundamentales terminales para la formación diferenciada artística, indica que los centros de educación que quieran incorporarse a esta modalidad deben fundamentar su enseñanza en base a la mirada pedagógica de la Educación para el Arte, generando un cambio en la estructura curricular y de gestión de las actuales escuelas artísticas.

En nuestro país solo hay dos escuelas artísticas que tienen por objetivo promover a sus alumnos a seguir las carreras de arte en la educación superior, que son el Liceo Experimental Artístico, sede Quinta Normal y el Instituto Artístico de Estudios Secundarios (ISUCH) perteneciente a la Universidad de Chile.

Por tal motivo, esta nueva propuesta de visión pedagógica provoca cuestionamientos y desafíos a las escuelas artísticas que tienen una estructura curricular consagrada creada bajo la visión de la Educación por el Arte.

4.2.2 Oportunidades de la propuesta

Posterior a la difusión del decreto N°3, se ha generado un nuevo escenario para la educación artística: la creación y reconocimiento de establecimientos educacionales con proyección artística profesional. Esto ha provocado que muchos municipios a lo largo del país estén analizando el costo/beneficio que este espacio educacional puede traer a la comunidad y estén interesados en desarrollar el proyecto.

En este caso, es importante que el establecimiento pueda y sea capaz de concretar un modelo de gestión adecuado para el perfil y objetivo artístico del liceo o colegio desde el primer minuto de su puesta en marcha, de esa manera se pueden planificar las metas a cumplir en el proceso de transición para conseguir los requerimientos básicos necesarios para lograr la entrada en vigencia de la modalidad diferenciada artística que establece el decreto.

La vigencia de lo que se dispone en el decreto, entrará en vigencia desde el año 2009, lo que significa que por estos días varios establecimientos se encuentran gestionando la asesoría del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para estudiar la factibilidad de llevar a cabo un proyecto de esta envergadura. Por tal motivo, este proyecto busca apoyar la implementación de un modelo de gestión adecuado que comunica las líneas estratégicas básicas que debe desarrollar un espacio dedicado a la formación artística.

4.2.3 Propósito

Este modelo de gestión tiene como finalidad responder a las necesidades técnicas/administrativas/estratégicas que requiere un establecimiento educacional ligado directamente al desarrollo de la educación artística. Está dirigido a aquellos colegios y liceos humanistas-científicos que tomen la decisión de implementar esta nueva modalidad, por lo cual presenta una etapa de pre-instalación, en donde ya se sitúa la unidad de gestión para preparar la marcha blanca del modelo, cuya implementación será de manera progresiva en un tiempo determinado.

También tiene el propósito de demostrar a través de resultados, que es sumamente necesario adecuar la gestión y contratar profesionales competentes según el perfil del liceo ya que así se consigue establecer un sistema educativo continuo e innovador. Por lo cual, a largo plazo, se espera lograr la replicabilidad de este modelo en otros establecimientos educacionales que estén interesados en implementarlo.

4.3 Estrategia General del Proyecto

“Potenciar y desarrollar los espacios necesarios para experimentar e interiorizar el aprendizaje del educando”

En esta estrategia el educando aparece como principal sujeto para que se pueda poner en marcha la implementación del modelo; ya que es él quien decide ser partícipe de un sistema educativo artístico, en donde el proceso de aprendizaje-enseñanza requiere poner énfasis en el desarrollo de módulos de interpretación, integración, experimentación y emprendimiento; todos a ejecutar con el objetivo de tomar conciencia a través de la experiencia y la práctica de lo que queremos llegar a ser como persona.

Frente a lo anterior, el sistema [los planes curriculares y la gestión] dotará a estos espacios de los requerimientos necesarios para llevar a cabo las actividades desde un punto de vista innovador, reflexivo e integrador de relaciones cognitivas.

4.3.1 Objetivos del Proyecto

- **General:**

. Constituir una plataforma de gestión educacional cultural que permita identificar y abrir oportunidades para fomentar y desarrollar nuevas iniciativas institucionales y pedagógicas en el ámbito artístico.

- **Específicos:**

. Implementar nudos de trabajo entre unidad directiva, unidad técnico pedagógica y unidad de gestión artística.

. Diseñar e implementar una estructura de experimentación artística, que permita al educando reflexionar e interiorizar el aprendizaje, con el propósito de enfatizar el emprendimiento y su proyección personal.

. Diseñar una red de nodos de intercambio y cooperación con instituciones culturales y artísticas a nivel nacional e internacional.

. Diseñar e implementar una estructura de proyección e intercambio de servicios con la comunidad.

4.3.2 Metas de la Iniciativa

Las metas definidas a lograr con respecto a la creación de este modelo de gestión son las siguientes:

. Mejorar la estructura de gestión del establecimiento educacional y optimizar los procesos, cuyo objetivo es fomentar y generar las mejores condiciones para llevar a cabo diversas iniciativas curriculares, directivas, de financiamiento, entre otras.

. Impulsar iniciativas a través de proyectos artísticos que consideren la innovación en las metodologías de enseñanza-aprendizaje, la integración entre áreas cognitivas y propongan nuevas experiencias para los alumnos.

. Promover una mejor calidad de capital humano del área artística; esto significa que se espera que al momento de que alumno termine su proceso escolar de enseñanza media, tenga amplitud de miras y opinión con respecto al desarrollo del sector cultural artístico, de la situación en que se encuentran las disciplinas artísticas y su problemática; conozca nuevas técnicas de la disciplina, haya experimentado iniciativas artísticas innovadoras y haya desarrollado un perfil emprendedor.

4.3.3 Definición de los Lineamientos Estratégicos

En referencia a la estrategia general, se han denominado cuatro ejes estratégicos de desarrollo presentes en el modelo de gestión:

- Eje Institucional: Directrices de la institución para cada una de las unidades estratégicas de operación; esto implica a la unidad de dirección, unidad técnica pedagógica y unidad de gestión cultural. Para cumplirse se requiere la definición de un Proyecto Educativo Institucional que contenga:
 - Definición de la misión y visión del establecimiento educacional
 - Planteamiento de objetivos, generales y específicos
 - Planteamiento de Estrategias y objetivos estratégicos
 - Definición de programas de acción

- Definición de lineamientos e indicadores de procesos de control, seguimiento y evaluación
 - Definición de lineamientos estratégicos de vinculación e integración entre las unidades estratégicas de operación
- Eje Pedagógico: Directrices para formular el programa de estudio y los planes de estudios; y para programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades curriculares y hacer cumplir las directrices técnicas emanadas del Departamento de Dirección Provincial.
 - Eje de Gestión Cultural: Directrices para planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las diferentes gestiones, actividades y producciones artísticas culturales.
 - Eje Artístico: Directrices para planificar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los ejes transversales de experimentación, reflexión e interiorizar los aprendizajes.

4.4 Productos y Resultados: Diseño del Modelo de Gestión para Escuelas Artísticas: Unidades Educativas Liceos y Colegios Artísticos.

El Modelo de Gestión para Escuelas Artísticas pretende contribuir a optimizar los procesos de gestión que se deben realizar en un establecimiento con modalidad artística, atendiendo a que este tipo de establecimientos posee un perfil específico y diferenciado de las otras modalidades educativas, y por lo mismo requiere una gestión diferenciada para lograr cumplir sus metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Este modelo está creado para ser implementado en colegios y liceos de modalidad humanista-científico que quieran transformarse a la modalidad artística.

4.4.1 Organización y Administración

La implementación del modelo tiene por significado la instalación de una Unidad Estratégica de Gestión (UEG) compuesta por una re-adecuación de la estructura regular de los establecimientos científicos humanistas, más la nueva unidad de gestión cultural. En este sentido esta nueva UEG pretende focalizar los esfuerzos de planificación y operación sobre el eje fundamental de su quehacer que es el educando transformándolo en el foco de desarrollo de oportunidades desde la integración de la visión pedagógica artística de la educación por y para el arte.

El modelo establece la instalación de esta UEG que se compone principalmente de 3 ejes estratégicos, siendo éstos:

- Unidad de Dirección: que abarca los directivos superiores del establecimiento educacional, considerándolos desde la toma de decisiones para el alcance de los objetivos planteados desde la perspectiva artística. En este sentido se considera a la dirección como la cabecera de este nudo de coordinación laboral en la cual la interacción es fundamental.
- Unidad Técnica Pedagógica: este eje estratégico es fundamental dentro del éxito del modelo ya que es en éste donde se generan los programas de planificación, coordinación, mejoramiento y evaluación del rendimiento del alumnado dentro del establecimiento educacional. Esta unidad es la encargada de supervisar el desarrollo de los contenidos programáticos y con ello adecuar con criterios de flexibilidad curricular el perfeccionamiento de contenidos para las escuelas artísticas.
- Unidad de Gestión Cultural: La encargada de cumplir satisfactoriamente cada uno de los componentes de la nueva estructura de trabajo para el logro de los objetivos del modelo, en este sentido los administrativos y docentes deben enfocar sus esfuerzos a generar en el educando la capacidad de conllevar los contenidos tanto curriculares como de experimentación de la escuela artística para así generar la proyección de éstos hacia la comunidad, que de hecho, es el resultado visual del proyecto.

En el modelo también se presenta la Estructura de Experimentación, cuyo espacio curricular²³ va a permitir a los alumnos participar en seminarios de perfeccionamiento, ejercicios de producción, emprendimiento, análisis y reflexión, debates y controversias y talleres de formulación de propuestas. Estas iniciativas se van a llevar a cabo a causa de los resultados que se van a generar del trabajo realizado por la unidad de gestión cultural con la red de intercambio y cooperación que forma parte de la estructura del modelo.

Finalmente otra estructura que va a potenciar las relaciones con la comunidad es la Estructura de Proyección e Intercambio, cuya creación está fundamentada en la necesidad que tiene una institución artística en difundir los resultados del modelo de enseñanza-aprendizaje, pero además de entregar la posibilidad que la comunidad pueda establecer procesos de intercambio con los alumnos frente a opiniones de producción y apreciación artística de sus propios trabajos u otros. Pero también este es un espacio en donde el alumno tiene la posibilidad de pensar en su proyección como persona siendo parte del sector educacional artístico.

Para comprender de mejor manera la estructura del modelo a continuación se presenta una gráfica.

²³ Según estudios a relizar, se van a determinar una cierta cantidad de horas pedagógicas para que los alumnos trabajen en esta estructura.

4.4.2 Descripción del modelo de financiamiento

Para el financiamiento de la aplicación del modelo de Gestión para escuelas artísticas se obtiene de la Corporación Municipal de Valparaíso para el desarrollo social, en la cual se contemplan todos los requerimientos de presupuestos, entre ellos pagos de personal, compra de materiales e insumos para talleres y clases teórico-prácticas.

A continuación se presenta un desglose de los requerimientos específicos de presupuesto para la aplicación del modelo:

Ítems:	Equipo Gestión Artística:	Docentes:	Materiales de Estudio:	Capacitación para implementación del modelo	Otros requerimientos:
Descripción:	Se compone de 5 profesionales del área cultural cuya labor principal es la puesta en marcha de los lineamientos generales de la gestión artística dentro del establecimiento.	Es el equipo encargado de la ejecución del contenido curricular de cada asignatura.	Son los insumos necesarios para el correcto desarrollo de las clases teórico-prácticas desempeñadas por los docentes.	Se refiere a los costos incurridos por conceptos de: 1. Capacitación 2. Talleres de gestión cultural 3. Talleres informativos 4. Taller de educación artística	Se refiere a todos aquellos materiales, insumos y otros gastos en los que deben incurrir para la exposición y puesta en terreno de los resultados de cada taller exponencial o funciones, seminarios que realicen los alumnos. Además de considerar compra de equipos específicos y adecuación de la infraestructura existente.
Valores proyectados:	Ingreso per-cápita:	Ingreso per-cápita:	Costo mensual:	Costo promedio talleres:	Costo mensual: \$ 4.300.000

	\$440.854	\$440.854	\$ 500.000	\$ 1.050.000	
Valor total anual:	\$ 52.902.480	\$26.451.240	\$6.000.000	\$4.200.000	\$52.000.000

Si bien la totalidad de la aplicación del modelo en un año abarca los \$141.533.720 pesos es de considerar que este costo es suplido por las subvenciones entregadas por el Gobierno por cada alumno matriculado más los fondos Municipales que maneja la Corporación Municipal de Valparaíso para el desarrollo social y el fondo Municipal para el mejoramiento de la calidad en educación los cuales son otorgados en forma anual.

4.5 Aplicación del Modelo

El modelo se aplicará en el Liceo Pedro Montt, establecimiento educacional municipal, ubicado en la comuna de Valparaíso; que actualmente desempeña la modalidad científico-humanista, en cuyos programas educacionales destinan una gran cantidad de horas pedagógicas a talleres artísticos. Pero desde el presente año, viendo el nuevo escenario jurídico para las escuelas artísticas, han decidido analizar la posibilidad de implementar la modalidad artística. A continuación se entregan algunos datos generales, pertinentes para analizar su aplicación.

4.5.1 Datos Generales del Establecimiento Educacional

- . Nombre del establecimiento: LICEO PEDRO MONTT C-100
- . Rol Base de Datos:001522 - 9
- . Dirección del establecimiento: Avenida Alemania 5196. Valparaíso.
- . Teléfono: N° 2252241
- . Niveles que atiende: Educación Básica y Educación Media
- . Modalidad Diferencial Nivel Medio: Humanista- Científico
- . Jornada: Jornada Escolar Completa
- . Sostenedor: "Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social".
- . Decreto de Creación: Decreto Cooperador N° 249 / 86
- . Año de Construcción del Local: 1919
- . Comuna: Valparaíso
- . Región : Valparaíso
- . Nombre del Director: Sr. Carlos Collao Pinochet
- . Total Cantidad de Funcionarios: 41
 - o Educación Básica: 13
 - o Educación Media: 16
 - o Docentes Superiores: 3
 - o Paradoctentes: 3
 - o Administrativos: 2

. Total Cantidad de alumnos: 480

- o Educación Básica: 324
- o Educación Media: 223

4.5.2 Breve Historia del Establecimiento

El Liceo Pedro Montt como institución educacional tiene más de 78 años de funcionamiento. La Escuela “Pedro Montt” (D-253) fue creado por Decreto N° 827 con fecha 20 de Marzo de 1920 y comenzó sus funciones el día 03 de marzo de 1920.

A contar del año 1986 , por disposición de la Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social , se fusionó la Escuela “Pedro Montt” (D-253) con el Liceo “C-21” (Ex-Liceo N° 5), mediante el Decreto N° 249, así el establecimiento extendió su oferta educativa desde Segundo Nivel de Transición (Kinder) a Cuarto Año de Enseñanza Media, adquiriendo la categoría de Colegio. Posteriormente, siendo su Director Don Luis Cabello López pasó a llamarse “Liceo Pedro Montt”, nombre que mantiene en la actualidad.

Actualmente el liceo se encuentra ubicado en el sector de Avenida Alemania en el Cerro Cárcel, a pasos de la Plaza Bismarck, en una infraestructura construida en el año 1919 que estructuralmente se encuentra en buenas condiciones, contando con capacidad física suficiente para atender a la totalidad de los alumnos.

Actualmente el establecimiento atiende una población escolar heterogénea proveniente en un 90% de poblaciones de extrema pobreza, de otras comunas y establecimientos educacionales de Valparaíso. Los tipos de profesión u oficio de los jefes de hogar de los alumnos abarcan un gran porcentaje de empleados dependientes de ingresos mínimos, obreros, un número importante de pensionados y cesantes. Estas condiciones socioeconómicas, unido a los bajos índices de escolaridad de los padres y apoderados marcadamente deficitarios, hacen del establecimiento, en la actualidad, una institución muy vulnerable desde el punto de vista de sus logros académicos.

4.5.3 Características de los Alumnos Atendidos

El establecimiento cuenta en la actualidad con una matrícula de 480 alumnos. Atiende una población escolar con residencia en el sector alto de los cerros Cárcel, Jiménez, San Juan de Dios, Yungay, de otros sectores de la comuna de Valparaíso ó incluso de otras comunas. Por sus bajos índices de rendimiento y/o por problemas conductuales muchos de ellos han sido enviados desde otros establecimientos para continuar sus estudios en el Liceo Pedro Montt, el que les ha brindado la oportunidad de hacerlo.

Los tipos de profesión u oficio de los jefes de hogar de nuestros alumnos abarcan un gran porcentaje de empleados dependientes de ingresos mínimos, obreros, un número importante de pensionados y cesantes. Estas condiciones socioeconómicas, unido a los bajos índices de escolaridad de los padres y apoderados marcadamente deficitarios, hacen del establecimiento, en la actualidad, una institución muy vulnerable desde el punto de vista de sus logros académicos. Su índice de vulnerabilidad social es de 25.22%.

Otra de las características de los alumnos del Liceo es su heterogeneidad que se produce mayormente por recibir alumnos segregados de distintos establecimientos, con diferentes planes y programas por provenir de los Institutos Profesionales, la mayoría carentes de hábitos de estudio y de responsabilidad, lo que genera la necesidad de implementar constantemente programas de apoyo y orientación por los profesores jefes y jefe de unidad técnica.

El problema socioeconómico de los alumnos del Liceo los hace ingresar tempranamente a la vida laboral, por lo mismo se produce un alto porcentaje de deserción escolar especialmente en enseñanza media; también se observa un porcentaje de ausentismo escolar importante, lo que se traduce en altos índices de repitencia.

4.5.4 Infraestructura

El Liceo Pedro Montt cuenta con un inmueble construido en el año 1919, que tiene más de 8.000 metros cuadrados. Este cuenta con un teatro, dos casinos, dos bibliotecas, un laboratorio de computación, un patio central, un gimnasio y salas.

4.5.5 Análisis Situacional

Para entregar una visión más general de la situación actual del establecimiento se presentará un análisis FODA Dinámico.

FODA	O	A
F	El liceo cuenta con una infraestructura adecuada para implementar la modalidad artística de manera progresiva en los próximos años.	

D	Los altos índices de repitencia y deserción escolar se puede ocupar como un elemento importante al momento de decidir si se implementa la educación artística; ya que está comprobado empíricamente que este tipo de enseñanza potencia el desarrollo cognoscitivo, socioafectivo y psicomotriz del educando.	
---	---	--

Se analizan solo las fortalezas y debilidades del liceo frente a las oportunidades, ya que es ese el punto de vista que se necesita comunicar para dar a conocer que para el Liceo Pedro Montt, el traspaso de una modalidad científico-humanista a la artística sería una posibilidad para establecer un cambio en su situación actual.

A continuación se presenta el presupuesto correspondiente a la aplicación del modelo en el Liceo Pedro Montt.

4.5.6 Explicación del presupuesto

- Ingresos de Operación:

Subvenciones enseñanza gratuita: Son los montos otorgados por el Ministerio de Educación por cada alumno matriculado, en este caso \$41.965,62 por 275 alumnos de enseñanza básica y \$49.927,06 por 205 alumnos de enseñanza media.

Subvenciones enseñanza escuelas artísticas: son las mismas subvenciones entregadas por el ministerio de educación pero para el incremento de matrículas al aplicarse el modelo de gestión. En este caso se proyecta un aumento del 30% en matrículas por lo tanto las subvenciones aumentan en 83 nuevos alumnos en enseñanza básica y 62 nuevos alumnos en enseñanza media.

Aportes municipales: Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación: este monto es otorgado por el Estado a fin de mejorar la gestión en educación, este fondo destina \$137.482.124 millones de pesos a la ciudad de Valparaíso los cuales son repartidos en cerca de 400 establecimientos educacionales. Por ello y en base a ese cálculo se estima que el monto otorgado al Liceo Pedro Montt es de \$343.703 anuales.

Aportes municipales (para mantención): es el monto mensual que otorga el municipio para su uso en establecimientos educacionales, para el Liceo Pedro Montt es de \$45.000 mensual para aseo y mantención.

- Gastos en Personal

Se divide entre personal docente y administrativos.

En el caso de los primeros se calcula en base a 37 profesores de planta contratados para el cumplimiento de funciones de docencia (incluye planta de profesores de escuelas artísticas) el cual se desglosa en monto líquido más pagos de imposiciones y previsión de salud.

Para los segundos se calcula en base a 17 profesionales entre personal paradocente, directivos superiores, equipos de gestión artística, administrativos y auxiliares. Sus sueldos son calculados en base a la planilla de pago actual que recibe el personal del Liceo Pedro Montt inclusive en el caso del equipo de la gestión artística a fin de acercarlo lo más fielmente posible a la realidad salarial de los liceos municipalizados.

- Gastos de Funcionamiento

Estos se refieren a los costos necesarios para la operación del Liceo. Incluye gastos en equipamiento computacional más materiales y personal de mantención; gastos en fotocopiadora y otros gastos varios entre los cuales están los artículos de oficina y materiales de estudio y trabajo de talleres utilizados por docentes y alumnos, más un ítem de difusión para el lanzamiento de convocatorias u otros eventos que la escuela artística desee difundir. Dentro de este ítem se incluyen además los artículos de aseo utilizados por el personal auxiliar.

- Material Didáctico

Se contempla para la implementación del modelo la compra de libros, equipos y otros materiales necesarios para la enseñanza artística. Se divide en tres ítems: compra de libros, data show y otros materiales.

- Requisito de Inversión para funcionamiento (Escuelas Artísticas)

El requisito de inversión para la puesta en marcha de la Escuela Artística es un monto inicial de \$56.113.181 para el primer año el cual se invierte para la compra de instrumentos musicales, la mantención de los mismos, requerimientos técnicos (sonido e iluminación), implementos para las áreas de teatro y danza (maquillaje, vestuario y otros), adecuación de la infraestructura (sala de danza) entre otras.

Por lo tanto el financiamiento requerido en base a los costos proyectados anuales en el Liceo Pedro Montt es de \$341.134.306 pesos.

CONCLUSIONES

Actualmente se presenta un escenario positivo para el desarrollo de la educación artística en nuestro país, no solo por la publicación del decreto N°3 del Ministerio de Educación sino que también por la planificación y ejecución de iniciativas que está realizando el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a nivel nacional, fomentando y propiciando el acceso de todos los chilenos y chilenas a la cultura.

Es así como las escuelas artísticas se han transformado en los actores principales de una historia en que ellas son verdaderas plataformas de cambio social, que fomentan el acceso a la formación artística a grupos socioeconómicos de escasos recursos; que son un medio de difusión y promoción de la valoración de las funciones del arte en la educación y potencia las habilidades intelectuales, corporales y técnicas de los alumnos.

Por tal motivo, después de haber investigado el tema de la educación artística y de poder visualizar el gran potencial que tiene como eje educacional estratégico creo que la generación de nuevas escuelas artísticas en las regiones es un factor imperante en nuestro tiempo y que a largo plazo es capaz de entregar positivas evaluaciones frente a cambios sociales, culturales y educacionales.

BIBLIOGRAFIA

1. Arnheim, Rudolf

(1993) Consideraciones sobre la educación artística, Paidós Estética, España.

2. Benavides, Francisca

(2002) Desafíos para la Educación Artística en el contexto de la Reforma Curricular Chilena, Revista Pensamiento Educativo de Investigación Educacional Vol.30. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.

3. Errázuriz, Luis Hernán

(1994) Historia de un Área Marginal: Educación Artística en Chile 1797 -1993, Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.

4. Eisner, W. Elliot

(2000) Educar la Visión Artística, Paidós Ecuador, España.

5. Gardner, Howard

(1994) Educación Artística y desarrollo humano, Paidós Ecuador, España.

6. Padilla, Alfonso

(2002) Artículo El Conocimiento disciplinar de la educación artística y su enseñanza, Boletín de Investigación Educacional Vol.17. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.

(1996) Artículo Educación en Valores y su sentido, Revista Pensamiento Educativo de Investigación Educacional Vol.18. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.